

ACTA 023-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del dos de octubre del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge
Señora Carol Mata Gutiérrez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora M° Victoria Naranjo Abarca

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Rosario Umaña Retana

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señora	M° Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Daniela Gutiérrez Valverde	Vicepresidenta municipal
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Regidor suplente

MIEMBROS AUSENTE:

Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente
Señor	Facundo Madrigal Vargas	Regidor suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos

3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días.

La regidora Umaña Retana da los buenos días.

Vamos a ponernos en la presencia del señor para pedirle que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Pidámosle también por nuestros vecinos del cantón y de los cantones vecinos de Tarrazú en estas lluvias para que el señor nos cubra con su manto y nos ayude a estar bien y a estar también listos a ser solidarios, pidamos también por la paz del mundo, pidamos por todos esos países que están hoy en guerra y que valoremos lo que tenemos nosotros en nuestro país, aunque hay cosas que no caminan bien pero estamos mejor que todas esas personas. También pedirle por los compañeros que no vinieron, tendrán sus situaciones para que también ellos, el señor los ayude en sus situaciones que tengan por faltar. A nuestras familias que quedaron en los hogares, señor, para que las ayude, para que las proteja, para que estén bien y en fin, para que todos nos sintamos tranquilos y hagamos las cosas como debemos hacer.

Amén en el nombre del padre, el hijo, el Espíritu Santo amén gracias.

El señor presidente municipal da las gracias a la señora regidora.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 022-2024, del veinticinco de setiembre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 022-2024, celebrada el veinticinco de setiembre del 2024.

Aprobado por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Señora Marjorie Castro Barrantes, vicealcaldesa, por encontrarse en sesión del concejo Territorial de Desarrollo Rural Los Santos, INDER.
- Regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipal, por encontrarse fuera del país.
- Regidor suplente Juan Diego Blanco Valverde, por temas laborales.

2. El señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, mediante el oficio FPPMT 162-2024 dice: *"...de manera muy respetuosa y atenta me permito presentar el Manual Financiero Contable elaborado por el departamento de Contabilidad Municipal, así como el dictamen emitido por el departamento de Auditoría Interna sobre dicho Manual para que sea de su debido conocimiento y aprobación". Se adjunta el oficio MT-AI-45-2024 emitido por el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno, donde en el punto 5. Dictamen indica: "Con base en la revisión efectuada y en los cambios implementados, se emite el siguiente dictamen POSITIVO sobre el Manual Financiero Contable de la Municipalidad de Tarrazú para los fines correspondientes. Se recomienda mantener un proceso de revisión periódica del manual y continuar con la capacitación del personal para asegurar la adecuada aplicación de los procedimientos establecidos".*

Se presenta el Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador municipal y Eduardo practicante en el departamento de contabilidad.

El señor presidente municipal les da los buenos días, bienvenidos.

Lo que queremos es que ustedes nos hagan una breve explicación, no al detalle, por lo menos una síntesis de la propuesta del manual financiero contable; de tal manera que aun cuando vienen con vistos buenos, para un mejor entender de los señores regidores, creemos que es conveniente analizarlo un poco más, así que le vamos a dar uso a la palabra.

El Lic. Navarro Salazar da los buenos días, para mí siempre es un placer venir al Concejo a exponer un poquito de lo que nosotros hacemos del día a día acá en el trabajo.

Para referirme al Manual de procedimientos, vamos a poner como un tipo de antecedente, que era que se tenía uno desde años anteriores, que se había trabajado con el contador anterior en conjunto con un proyecto o una tesis de una practicante de no sé si era de la UNED, pero que estuvo con él durante como seis meses.

Esta tesis o este proyecto que hizo esa practicante fue aprobado y revisado por los profesionales a cargo en su momento, sin embargo, sí estaba como que le hacía falta un poquito más de detalle.

A la hora que estuvimos con Contraloría General de la República en la auditoría, que ellos realizaron del año 2023, ellos observaron que este manual de procedimientos le hacía falta algunos tipos o había falta el dictamen como tal de parte de auditoría, cuando llegamos a revisarlo con auditoría en conjunto, auditoría hace varios hallazgos y brinda algunos pasos a seguir o mejoras que debería estar estipuladas, que claramente se podrían observar.

Un manual de procedimientos debe llevar como tal el tema de los flujos o flujogramas o los diagramas de flujo que en su momento la primera versión no los tenía y era una de las partidas o uno de los puntos de mejora a conseguir. Así como un tema de que debería involucrar a todas las áreas del proceso financiero contable como tal, que en su momento se tomaron en consideración, pero no se involucraron en sí al desarrollo de este manual.

Durante el mes anterior, en conversaciones con auditoría se dio el énfasis de que deberíamos involucrar a todas las áreas inmersas y llegar a un punto de equilibrio entre todas las áreas y que ellas, como son los responsables de cada proceso, indiquen si está bien o qué había que cambiar o que había que mejorar.

Se hicieron reuniones con los departamentos de tesorería y Administración Tributaria, que son los involucrados meramente, al igual que el departamento de contabilidad en este manual y se identificaron los procedimientos más importantes o los más idóneos para el manual financiero contable y se enfocó en la base que se tenía, entonces, de la base que se tenía de la versión uno de este manual, se tomaron algunas bases, pero sí se hizo una mejora y una investigación más detallada de cada procedimiento, por lo que habían procedimientos que se mejoraron, otros que no estaban se incorporaron y algunos que no deberían estar se eliminaron. Sí se hizo una mejora completa del manual financiero contable.

Un punto importante es que dentro de la auditoría para su dictamen positivo, no se indicó que no hacía falta de momento los flujos porque era mucho trabajo hacer el desarrollo de los flujos en cuestión de menos de un mes; pero resulta y sucede que gracias aquí al compañero que está haciendo prácticas y al apoyo de todo el departamento contable, pudimos llegar a ser el desarrollo de los flujos, incluso completos de todos los procedimientos.

El señor presidente municipal indica que tal vez es importante, para tener claridad todo, de qué estamos hablando con el flujo, que es una esquematización, que debe mostrarse gráficamente, entonces, para ponerlo ahí.

El Lic. Navarro Salazar comenta que como su nombre lo indica, es un flujo de procedimientos, es el paso a paso o el seguir de cada procedimiento; eso no se tenía, es como para una mejor comprensión del lector.

El señor presidente municipal dice que el entiende cuando tuvimos lo de Contraloría General de la República, que si bien es cierto la gente sabía qué hacer, no estaba por escrito, qué pasa si viene otra persona y entra nuevo, no sabe cómo es el procedimiento, entonces, todo debe estar por escrito, o sea, debe aparecer, debe aparecer la información para que ninguna persona se pierda, igual nosotros.

Así que me parece que ha sido muy atinado incorporarlos de una vez y muchas gracias de verdad por el trabajo; vamos a tener como claridad de qué estamos hablando.

El señor Alcalde da los buenos días.

De parte de la alcaldía, realmente felicitar a todo el departamento contable y a todos los compañeros que tienen que ver con esto, inclusive también un agradecimiento muy especial al señor auditor porque realmente auditoría llegó, vio que faltaba ese documento, que había que afinarlo, él venía saliendo de la situación de salud que tenía, no fue fácil tampoco analizar ese documento, son muchas páginas y cuando él nos citó a nosotros para mostrarnos los hallazgos y las necesidades que tenía el documento para que fuese dictaminado positivo, realmente ahí está el señor contador de testigo, fue toda una guía, fue muy puntual en las cosas, nos dio muy bien, entonces, nosotros lo mínimo que teníamos que dedicarnos era a afinarlo y bien lo dice el señor contador, ese flujograma, este es un documento en construcción constante, tiene que ser presentado y aprobado por ustedes cada año, si en algún momento aparece algún otro procedimiento, lo vamos a ir agregando y todos los años decimos "bueno, este año se agregó esto, se quitó lo otro", es en construcción constante, pero yo quiero felicitar al señor contador y a todo su equipo también por ese trabajo que hicieron con los flujogramas, parecía misión imposible, pero se logró, fueron como 10 días de tiempo, donde se le puso alma, corazón y vida a todo el equipo que tiene, por ahí reuniones, de todo y se logró ese gran trabajo final.

E insisto, también agradecerle mucho señor auditor, porque realmente con una gran apertura y un gran profesionalismo nos colaboró mucho y nos ayudó mucho.

Bien lo decía el señor presidente municipal, eso es como cuando ustedes van y compran un aparato ahí, una grabadora dice para ponerlo a funcionar asegúrese que está conectado, no funciona y es que no lo había conectado o póngale pilas, segundo paso préndela, parece tonto a veces, pero es muy necesario y bien lo decía el señor presidente municipal en este momento imaginemos, que no sé, pocas cosas de la vida hay que renovar toda la parte contable, quien llegue dice cómo hacemos esto, cómo se paga un cheque y cómo se hace y cómo se devuelve aquello. Eso es realmente ese manual y personalmente señor contador municipal muchas gracias y hago también públicas el agradecimiento al señor auditor don Fabio Vargas.

El señor presidente municipal comenta que es importante porque también estamos cumpliendo con lo que la Contraloría General de la República nos solicitó, estamos en tiempos y eso es muy valioso. Nos pusieron tiempos para ir avanzando y eso es uno de ellos.

Tal vez rápidamente, como el concepto dice: que un diagrama de flujo representa la esquematización gráfica de un algoritmo, el cual muestra gráficamente los pasos o procesos a seguir para alcanzar la solución de un problema.

Tal vez a eso nos pueda dar un ejemplo muy práctico, no sé si lo tienes ahí a mano. Si no lo voy a comprometer.

El Lic. Navarro Salazar comenta que sería irnos al manual de procedimientos y validar uno, ahí se evidencian muy bien; los flujogramas los hicimos tan detallados que cada paso a paso está dentro del flujo, o sea, no nos brincamos nada, todo está completamente; si habían 19 pasos dentro del procedimiento, los 19 tienen la casillita ahí identificados por cada tipo de departamento.

Vea como este ejemplo que está ahí, hay cuatro columnas diferentes, esos son los cuatro miembros o los cuatro departamentos o áreas que se ven involucrados dentro de ese procedimiento. Entonces, si inicia en la primera columnita, se inicia en el encargado del departamento, prosigue Administración Tributaria y así sucesivamente con los demás; vea que incluso está la alcaldía y el contador inmersos en este mismo procedimiento.

El señor presidente municipal manifiesta que hay una vinculación.

El Lic. Navarro Salazar responde que sí, que hay una vinculación, porque como ustedes lo ven, van con flechas y demás, que es el paso a seguir, 1-2-3-4 de cómo va ese procedimiento y quién es el responsable en de cada paso del procedimiento. El señor presidente municipal dice que es interesante, usted puede identificar dónde está pegado o dónde hay un cuello de botella; si alguien no cumple con el paso siguiente, perdón, ahí quedó.

El Lic. Navarro Salazar comenta que puede finalizar el procedimiento o se devuelve a una revisión anterior.

Hay algunos temas puntuales que sí son de decisiones, que nosotros lo vemos dentro de un flujo como toma de decisión que se logró tal cosa o no se logró o se cumplieron todos los requisitos o no, entonces, si no se cumplieron se devuelven a tal paso, porque hay que volverlo a revisar o si no se puede proseguir porque no se cumplió con un requisito, se finaliza el procedimiento, pero todo va con tema de responsables y el tema de el paso a seguir.

Ese es un ejemplo normalito, digamos, no es tan grande, hay procedimientos pequeños, hay procedimientos grandes. Si es necesario indicar que el manual, la versión uno tenía aproximadamente 300 páginas y este manual sí quedó de casi 410 páginas por la incorporación de procedimientos y la incorporación de los diagramas de flujo.

Pero sí en su totalidad, de mi parte, yo me veo muy conforme con el trabajo realizado, porque sí fue con muchas horas de trabajo, sí fue un trabajo realmente profesional que se realizó y se dedicó exclusivamente tiempo a establecer con cada área el paso o el procedimiento real a seguir de cada uno de ellos, entonces, fuimos a la encargada de Administración Tributaria y se le conversó que se tuvo una reunión con el equipo de trabajo de ella y se identificó qué es lo que ellos hacen en el día a día y se incluyó, igual con tesorería que más bien estuvo realizándolo sus propios procedimientos de forma personal y en conjunto se revisaron, así que sí fue un trabajo que involucró varias áreas y que se desarrolló de la manera más profesional posible.

El señor presidente municipal da las gracias, si hay alguna consulta por parte de las señoras regidoras, señores síndicos.

Igual que lo mencionaba el señor Alcalde, nosotros somos, al final, la autoridad política que dice si se aprueba o no, entonces, vea qué importante, por lo menos saber qué es lo que vamos a aprobar y creo que era necesario tener un poco más de conocimiento porque ustedes me envían eso al correo, puede ser que lo interprete, puede ser que no, muy posible que no, usted ya habla de 400 páginas, imagínese, estamos hablando de algo muy pesado.

De verdad que agradecerles el rato que están sacando, ambos y la ayuda del muchacho que la práctica nos viene a servir un montón, a la par suya, en la dirección suya, igual al señor auditor el agradecimiento.

Nos corresponde a nosotros como Concejo, aprobar la aplicación de este manual, dice que de aprobación y conocimiento. Me imagino que en el momento en que esté en firme se aplique, ya empieza a trabajar a nivel de la administración, así que muchas gracias y no hay consultas.

Les agradecemos mucho.

El Lic. Navarro Salazar da las gracias, estamos a la orden.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio FPPMT 162-2024 y exposición brindada por parte del señor Contador de la Municipalidad de Tarrazú, es que se conoce y aprueba el Manual Financiero Contable de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-062-2024 dice: *"En vista del acuerdo número 23 de la sesión ordinaria 022-2024, con el cual solicitan "criterio legal si del presupuesto del Consejo Cantonal de Persona Joven de Tarrazú, se puede destinar un porcentaje en apoyo en uniforme, transporte, implementos a joven de 12 años que asistirá a Olimpiada Mundial de Robótica en Izmir, Turquía.", al respecto procedo a indicar: La Ley General de la Persona Joven en su artículo 26, textualmente indica: "Artículo 26- Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités de la persona joven. El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón y a cada concejo municipal de distrito en forma directa, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón o distrito, según se trate, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo. Los proyectos que elaboren los comités de la persona joven responderán a las necesidades de la población joven, incluyendo lo concerniente en materia de prevención de la violencia como eje transversal, podrán disponer de los recursos a los que se refiere el primer párrafo de este artículo." Por su parte, el reglamento a la Ley en mención, en sus artículos 53,54 y 55, señalan: "Artículo 53.-El Consejo colaborará con los Comités Cantonales para el seguimiento de las propuestas y proyectos juveniles que se ejecuten en el*

Cantón." "Artículo 54.-Para la aprobación del financiamiento, los Comités Cantonales deberán formular y documentar los proyectos según la guía que al efecto facilite el Consejo." "Artículo 55.-Los Comités Cantonales deberán presentar un informe de resultados de los proyectos financiados por el Consejo, según la guía que al efecto elabore el Consejo." Conforme lo establecen los artículos mencionados, el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven es quien da el presupuesto a través de las Municipalidades al Comité Cantonal de la Personal Joven, pero estos deben desarrollar la propuesta de proyecto y ser presentado para su aprobación al Consejo y posteriormente este realiza el desembolso del dinero para los proyectos específicos. Con respecto a la consulta realizada el Concejo Municipal no puede tomar del presupuesto del Comité Cantonal de la Personal Joven de Tarrazú, para financiar a un joven que participará en las Olimpiadas de Robótica, lo que deben hacer es enviar la propuesta al Comité para que ellos lo valoren y ver si lo pueden presentar como un proyecto y que sea aprobado por el Consejo Nacional de la Política Pública de la persona Joven, además de que deben valorar si el Comité ya tiene algún proyecto en trámite. El presupuesto del Comité Cantonal de la Personal Joven que gira el Consejo tiene un destino específico para el desarrollo del proyecto previamente aprobado."

El señor presidente municipal comenta que tenemos la nota del departamento legal con lo que pidieron hace ocho días, yo no estuve en esa parte, con la posibilidad de ayudarlo a uno de los participantes en Turquía.

Tenemos el tiempo, porque octubre es que necesitan más o menos tener todo planteado, en noviembre es la participación, no recuerdo qué fecha, a finales. Hay un procedimiento poco ágil como para poder decir sí intentémoslo.

El señor Alcalde comenta que bien lo acaba de decir usted, vamos a intentarlo.

Yo la otra semana, si Dios quiere voy a reunirme con ellos, para ver todo lo que hemos logrado recopilar, tanto como lo que es Embajadas y otros lugares y analizar también ese tema.

Yo creo que vamos a fallar todos los intentos que no hagamos, entonces, vamos a hacer todo ese intento de que si nos da tiempo, pues en buena hora y si no, no. Pero si vamos a iniciar esta próxima semana, vamos a citar a los representantes legales, para hablar y ver cuál es la situación, ya que en un inicio ellos hablaban de que pensaban ir un grupo más grande, ahora parece que va a ser más pequeñito para minimizar gastos, así que con base a eso y ver las necesidades que tienen, porque yo sé que ya tienen todos el pasaporte y otras cosas por ahí, entonces, ver cuáles son esas otras necesidades y con bases a eso, iniciar el procedimiento.

El señor presidente municipal indica que hay un tema legal que no podemos olvidar, que es que solo uno de los tres podría entrar en la ayuda de los fondos, por tener los 12 años cumplidos, lo que hay que ver cuales son las necesidades de ese, muy específicamente y con base a eso, hacer una propuesta a la parte de financiera.

El señor Alcalde responde que correcto, una vez que esta persona ya cuenta con eso, una vez más minimizamos más la inversión que hay que hacer con los otros y yo creo que es una cuestión de los que están involucrados, pero también empatía, le tocó a usted y qué bueno y buscaremos también que esas personas que aunque

les hayan salido favorecidas, si sale favorecidas en este aspecto, que también colaboren para que las otras personas, es una cuestión solidaria.

El señor presidente municipal indica que queda en manos de la administración. Muchísimas gracias.

4. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-061-2024 indica: *"En vista del acuerdo número 14 de la sesión ordinaria 021-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 24 466 "Reforma de varios artículos de la Ley Orgánica del Ambiente número 7554 del 4 de octubre de 1995, y adición de dos incisos al artículo 4 del Código Municipal Ley Número 7794, del 30 de abril de 1998, para transferir competencias a las Municipalidades y modernizar estructuralmente la SETENA y el modelo de evaluación de impacto ambiental", al respecto procedo a indicar:*

El proyecto de Ley lo que pretende es transformar SETENA, y que esta sea parte de la Autoridad de Evaluación y Control Ambiental Integral (AECAI), la cual se crea en la presente ley, sin embargo, pretenden trasladar a las Municipalidades funciones que tiene SETENA como lo es la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), creándose las oficinas municipales de evaluación ambiental.

Las evaluaciones de impacto ambiental se dividen en seis categorías de las cuales a las oficinas municipales le correspondería el trámite de aprobación de los tipos del 1 al 5, por este trámite la Municipalidad podrá cobrar un costo.

El proyecto de Ley es muy técnico en este caso el Gestor Ambiental Municipal les puede explicar mejor lo que corresponde al tema de Evaluaciones de Impacto Ambiental.

Lo que pudo indicar como observaciones, es que el Poder Ejecutivo no hace transferencias de dinero a la Municipalidades para la ejecución de estas funciones, y el fin de las transferencias de funciones es que transfieran también los fondos de financiamiento, en este caso señalan que es obligación de las Municipalidades incluir en el presupuesto anual, las reservas presupuestarias requeridas para el funcionamiento, además de que recibieran los recursos provenientes del cobro del costo de la gestión de la viabilidad ambiental, sin embargo, sería importante valorar si este servicio sería suficiente para cubrir los gastos de esta oficina, además requieren que estas oficinas tengan un funcionario a tiempo completo y se le deberá cancelar dedicación exclusiva y prohibición, lo cual también es incorrecto porque si se le cancela dedicación exclusiva no se le puede cancelar prohibición, es una de las dos, además la Ley Marco de Empleo Público no permite el sobre sueldo por dedicación exclusiva, solo por prohibición al ser un tema de Ley, sin embargo, no veo necesario que un profesional de esta oficina tenga prohibición.

Además, indican que las autoridades municipales responsables de gestionar la viabilidad ambiental deberán disponer de un equipo multidisciplinario con conocimientos en evaluación de impacto ambiental, pero no se está transfiriendo dinero para poder financiar este equipo multidisciplinario. Lo único que ayudaría un poco es que permiten crear oficinas ambientales para las

evaluaciones en conjunto con otras Municipalidades, sin embargo, este es un tema que en otras ocasiones no ha funcionado, ya que se involucra temas políticos.

También crea en cada municipalidad un Comité Ciudadano de Vigilancia Ambiental, podrá conocer y emitir opinión sobre el proceso de EIA que se lleva a cabo, estos comités se financiarán con el 5 % de los ingresos que se obtenga por el cobro de trámite de EIA, donde el ingreso por este servicio no pareciera ser suficiente para cubrir los gastos de la oficina municipal además se debe transferir el 5% a los comités.

En cuanto al Código Municipal la modificación propuesta es en el artículo 4 para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:(...)

**) Conocer, analizar y resolver las viabilidades ambientales de las evaluaciones ambientales estratégicas, de las políticas planes y programas, así como los planes de ordenamiento territorial de acuerdo con la ley.*

**) Conocer, analizar y resolver las viabilidades ambientales de las evaluaciones de impacto ambiental de las actividades, obras o proyectos de acuerdo con la ley.*

La transferencia de funciones sería algo importante para la Municipalidad siempre que transfirieran dinero para su financiamiento, de la forma que lo presentan no se si la Municipalidad estaría en la capacidad de financiar esta oficina, es importante conocer la opinión del gestor ambiental sobre el proyecto, sin embargo, queda a criterio del Concejo Municipal si apoyan o no el mismo."

Se da por conocido.

5. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM-0041-2024 solicita la aprobación de acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-041-2024, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (MT-GVM-ING-351-2024) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2024LE-000002-0002900001	GRUPO OROSI SA	¢67.411.750.00	Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente y construcción de Base Estabilizada con cemento Portland, según demanda, para el Distrito de San Carlos.

TOTAL	Q67.411.750.00
-------	----------------

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Licda. Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú:
*"Me es grato hacerle llegar esta cordial invitación para que nos acompañe en la **conmemoración del Día Internacional del Café**, un evento de gran significado para nuestra región, dada la **importancia histórica y económica** que tiene la producción cafetalera en Tarrazú. Este acto es parte de nuestro esfuerzo por **fortalecer nuestra identidad** y resaltar el valor de uno de los principales motores de desarrollo en nuestra comunidad. Durante la mañana del **viernes 04 de octubre**, realizaremos diversas actividades y demostraciones de productos elaborados a base de café, teniendo como apertura un **acto protocolario a las 9:00 a.m.** Será un honor contar con su distinguida presencia en este evento tan significativo para nosotros."*

El señor Alcalde comenta que es la primer actividad que vamos a hacer, en conjunto con el ICAFE, todo se inicia pequeño, a ver si seguimos haciéndolo, es el primero, vamos a ver cómo nos va, vamos a ir haciendo más que el otro año más personas se unan.

Lo pensamos hacer en la tardecita, pero con tiempo climatológico de octubre pues mejor no jugarse el chance, pero ojalá puedan llegar por ahí y vamos a tratar de ver esa forma, de no solo ir a tomar café o ver procesos o granitos, otro montón de cosas.

El café es cultura y muchas cosas se han solucionado también sentados en una mesa, tomándose un café, muchos poemas se han escrito alrededor de un café y otro montón de cosas.

Es cultura, por eso es que el departamento de gestión cultural, junto con Beatriz Elizondo, la encargada del ICAFE están muy emocionados con llevar a cabo esto, ojalá en muchos años sea toda una tradición.

Cordialmente invitados, esto es parte de nuestra cultura.

La regidora Navarro Monge manifiesta que aprovechando la actividad, qué posibilidad hay de decirle a Montserrat Mora, a los que van para Turquía, que tal vez estén por ahí con una alcancía para que recauden fondos para lo de los niños.

El señor Alcalde responde que sí, que pongan una mesa, ahí le damos un espacio en el stand, por aquello que no tengamos que salir corriendo por las lluvias, por lo que dentro del mismo stand se les brinda un espacio.

El señor presidente municipal comenta que si tienen un ejemplo del proyecto lo podrían presentar, para entenderlo mejor.

Las fechas que van a Turquía son el 25 de noviembre, la actividad es el 28, 29 y 30.

7. El Concejo de Distrito de San Marcos, mediante el acuerdo #1, tomado en sesión extraordinaria 004-2024, celebrada el 30 de setiembre del 2024, dice: "Acuerdo #1, de manera unánime, toma la decisión que el monto asignado de 5 380 936.5 por la Comisión Mixta de Partidas Específicas para el distrito

primero, San Marcos, será ejecutado en el proyecto de alumbrado de la cancha de fútbol de la comunidad de Guadalupe, Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de comisión y con fundamento en el acuerdo #1, tomado por el Concejo de Distrito de San Marcos, tomado en sesión extraordinaria 004-2024, del 30 de setiembre del 2024, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú conoce la distribución de partidas específicas para el distrito primero del cantón de Tarrazú, según lo indicado en la Ley 7755, quedando de la siguiente manera:

"Acuerdo #1: De manera unánime, toma la decisión que el monto asignado de 5 380 936.5 por la comisión Mixta de Partidas Específicas para el distrito primero, San Marcos, será ejecutado en el proyecto de alumbrado de la cancha de fútbol de la comunidad de Guadalupe, Tarrazú".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El Concejo de Distrito de San Lorenzo, mediante el acuerdo #2, tomado en la sesión extraordinaria número 2 que dice: "ACUERDO NUMERO #2: Este Concejo de Distrito de manera unánime toma la decisión que el monto asignado de ₡8.449.288.1 (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho colones con un centavo) por la comisión Mixta partidas específicas para el Distrito de San Lorenzo, para ser ejecutado en la tercera etapa del aula comunal en la comunidad de Quebrada Arroyo."

El señor presidente municipal manifiesta que como una mención al respecto nada más, este es un proyecto que viene caminando hace rato en Quebrada Arrollo. Nos correspondió en algún momento ir allá y hablar con la gente y tratar de enderezar la obra un poco.

Que dicha y esperemos en Dios que estos recursos lleguen, porque yo creo que deberíamos culminadas esa obra de Quebrada Arroyo que tiene como del 2016 o 2017 que viene caminando eso.

El síndico Vega Blanco da los buenos días.

Este proyecto de la Comunidad de Quebrada Arroyo viene desde la administración 2016-2020. No se podía ejecutar el recurso porque el lote que tenía la comunidad no estaba a nombre prácticamente de nadie, lo que tenía era una carta de venta.

Ingresando nosotros ahí estuvimos los 3 síndicos de ese momento, el señor presidente municipal nos acompañó y personas del Concejo de Distrito logramos hacer una reunión y aterrizar un poco los puntos de que se necesitaba realizar para poder ejecutar ese proyecto, entonces, ellos lograron sacarle plano y escritura a la propiedad, que está a nombre de la municipalidad, ellos la donaron.

Ahorita, ahí les compartí unas fotos al grupo del Concejo para que vean cómo va el proceso de esta aula que es de suma importancia para ellos y de beneficio para toda la comunidad, en el sentido que ahí estaba ubicado, anterioridad una pequeña aula que era utilizada como albergue cuando ellos tenían situaciones de emergencia.

Muy contentos que volvieran a reasignar estos recursos y esperando verla pronto terminada. La comunidad está a la espera, yo les solicité fotos actuales para ver

cómo estaba la obra, pero no saben que cabe la posibilidad de generar ese tipo de recursos, entonces, yo sé que van a quedar muy contentos con este proyecto. Igual recalcar que de parte del Concejo de Distrito hubo una anuencia total del proyecto, ya que es algo que de verdad impacta a esta comunidad y esta mejora que se espera sea realizada.

Muchas gracias.

El señor presidente municipal indica que ya que recordar que es una comunidad altamente frágil, de un alto riesgo y no tener un espacio, porque la escuela está en el llano que también fue inundada, entonces, es una obra que viene a funcionar. Es que hay comunidades de comunidades y esta es una de las comunidades complejas con apellido. Así que sí es una posibilidad de que algún día podamos ver algo, en una mejor condición para beneficio de todos.

Igual quiero recalcar que el proyecto de San Marcos es sumamente importante, porque la cancha de fútbol de Guadalupe estaba a la altura de la cancha de fútbol de San Carlos. Nosotros logramos la primera etapa, ellos lograron la primera etapa, que también era de partida específica y ahora se abre la gran posibilidad de continuar el proyecto del alumbrado de la cancha de fútbol y reconocer a la asociación de Guadalupe el esfuerzo de tener el campo deportivo como lo tienen. Las instalaciones es uno de los mejores salones comunales y de eventos que hay quizás en el cantón.

De tal manera que ellos hacen un enorme esfuerzo, también organizándose para recaudar recursos y esto vendría a ayudarle a futuras asociaciones a tener más posibilidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de comisión y con fundamento en el acuerdo #2, tomado por el Concejo de Distrito de San Lorenzo, tomado en sesión extraordinaria 2, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú conoce la distribución de partidas específicas para el distrito segundo del cantón de Tarrazú, propuesta para la ejecución de partidas específicas Ley N° 7755, esto para el presupuesto ordinario de la República 2025, quedando de la siguiente manera:

"Acuerdo número 2: Este Concejo de Distrito de manera unánime toma la decisión que el monto asignado de ¢8.449.288.1 (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho colones con un centavo) por la Comisión Mixta partidas específicas para el Distrito de San Lorenzo, para ser ejecutado en la tercera etapa del aula comunal en la comunidad de Quebrada Arroyo".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

9. El Concejo de Distrito de San Carlos indica: *"En cumplimiento de la Ley 7755 de Partidas Específicas y su reglamento, les presento el presupuesto de los proyectos a desarrollar en el Distrito de San Carlos de Tarrazú con los recursos provenientes de la Ley 7755 para el 2025:*

- *Construcción de una cocina comunal en etapa 1 (en la comunidad de Bajo San José de San Carlos de Tarrazú, por la suma de ¢2.500.00 colones (Dos millones, quinientos mil colones) para el mes de mayo 2025.*

- *Construcción de una gradería de la cancha de fútbol en etapa 1, en la comunidad de San Jerónimo de San Carlos de Tarrazú, por la suma de ₡2.500.000 colones (Dos millones, quinientos mil colones) para el mes de mayo 2025.*
- *Reparación del Salón Comunal de San Carlos de Tarrazú, por la suma de ₡939.103.03 colones (Novecientos treinta y nueve mil, ciento tres colones con 03/100) para el mes de mayo 2025.*

De acuerdo con la distribución realizada por la Comisión Mixta de Partidas Específicas, al distrito de San Carlos de Tarrazú le corresponde para este año la suma de ₡5.939.103.03 (Cinco millones, novecientos treinta y nueve mil, ciento tres colones con 03/100), los presupuestos expuestos anteriormente sumados dan dicho monto”.

La síndica Cruz Navarro da los buenos días.

De verdad que esto nos puso a correr un poquito porque hay muy poco tiempo y cero experiencia, entonces, ahí coordinamos.

Agradecerle al señor presidente municipal que nos colaboró en asesoramiento. Invitamos a la asociación de San Jerónimo y el Concejo de Distrito; se invitó a la asociación de San Carlos y se tomó el acuerdo de que Bajo San José tienen complicaciones a la hora de realizar algún evento, no tienen cocina, no tienen muebles, tienen que organizarse mucho para hacer cualquier actividad. Igual con San Jerónimo, que tiene una necesidad grande, de una gradería, entonces, se vio con la necesidad de ampliar esos proyectos pequeños y dejar un poquito para San Carlos, tal vez para alguna mejora, aunque sea mínima, pero se puede hacer algo y vamos a ver cómo nos va con eso; estamos ahí viendo a ver si se puede colaborar con todas las comunidades; hay muchos proyectos pero de eso se trata, de empezar con algunos.

El señor presidente municipal indica que sí, hicieron un picadillo, es que hay comunidades que ya lo que ocupan es un empujoncillo, ya no son proyectos enormes.

La de San Carlos, por ejemplo, la asociación tiene algún recurso, así que con una pequeña partida puede duplicar el esfuerzo, igual la comunidad Bajo San José, vamos a ponérselo así en contexto, el comedor que existe para actividades es el de la escuela, en el momento en que ahí no se permita cocinar, pero ni un café, se murió la opción; está la cancha multiuso, un salón enorme que tiene ahí y lo mejor, ubiquémoslo así, dentro del propio salón en la parte exterior va a estar la cocinita, entonces, cualquier actividad de la Iglesia, de la comunidad, ya podría generarse ahí mismo.

No hay el peligro que los niños estén cruzando calles, ni mucho menos; ya está construido el parque, el mini parque infantil que la asociación le dotó los recursos y todo eso como que se está haciendo bonito, una área de distracción para la comunidad y eso es lo que hay que perseguir, hacer proyectitos integrales que puedan maximizar los recursos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de comisión y con fundamento en el acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de San Carlos, es que el honorable Concejo

Municipal de Tarrazú conoce la distribución de partidas específicas para el distrito tercero del cantón de Tarrazú, con los recursos provenientes de la Ley N° 7755 para el 2025, quedando de la siguiente manera:

"Construcción de una cocina comunal en etapa 1 (en la comunidad de Bajo San José de San Carlos de Tarrazú, por la suma de \$2.500.000 colones (dos millones, quinientos mil colones) para el mes de mayo 2025.

Construcción de una gradería de la cancha de futbol en etapa 1, en la comunidad de San Jerónimo de San Carlos de Tarrazú, por la suma de \$2.500.000 colones (Dos millones, quinientos mil colones) para el mes de mayo 2025.

Reparación del Salón Comunal de San Carlos de Tarrazú, por la suma de \$939.103.03 colones (Novecientos treinta y nueve mil, cientos tres colones con 03/100) para el mes de mayo 2025.

De acuerdo con la distribución realizada por la Comisión Mixta de Partidas Específicas, al distrito de San Carlos de Tarrazú le corresponde para este año la suma de \$5.939.103.03 (Cinco millones, novecientos treinta y nueve mil, ciento tres colones con 03/100), los presupuestos expuestos anteriormente sumados dan dicho monto".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El señor Alcalde quiere felicitarlos porque sé que tuvieron que correr mucho, pero también le pusieron alma, corazón y vida.

Prueba de ello, a veces uno va a hacer cursos de cuestiones políticas y le salen con toda una Biblia y que esto y que el otro, que hay que hacer esto y lo otro, y que si no se hace esto, entonces, por ejemplo, que cuando se habla mucho de proyectos de presupuestos participativos, que es más participativo que en este caso que lo que hizo San Carlos, esa invitación a las diferentes fuerzas vivas del distrito y lograr encontrar acuerdos en común en 3 proyectos diferentes, o qué importante es realmente que se yo, en este caso asociaciones de desarrollo u otros grupos organizados, tener también claramente no solo ideas, sino proyectos ya fundamentados, como fue en el caso de Guadalupe, que realmente en la espera y sin perder la esperanza, estuvieron ahí siempre tocando puertas, ya había sido presentado antes y llegó el momento, como bien decía, el señor presidente municipal estuvo a la altura de San Carlos, donde estuvieron ahí empujando por los dineros y por otras cosas, y en el caso de Quebrada Arrollo, para quienes conocen o no conocen un pueblito bastante lejano, para aquellos que dicen que sólo se invierte en San Marcos centro o que San Carlos es el que se lleva todo, cosa que es mentira, así que vean lo importante y participativo e inclusivo que fueron las muy sabias decisiones que tomaron nuestros muy honorables síndicos y síndica a la hora de repartir esta partidas específicas.

Muchas gracias compañeros y muy orgulloso de ustedes 3.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente municipal comenta que recuerda que esto por la urgencia del no cumplimiento de las fechas y yo les contaba a los compañeros del Concejo de Distrito de San Carlos que hay toda una calendarización de fechas que le corresponde desde el Ministerio de Hacienda, desde la comisión mixta, hay una fecha en enero y febrero tenían que estarlas comunicando aquí, para nosotros en

marzo y abril estar haciendo todo esto que estamos haciendo hoy, porque hay que tenerlo en el presupuesto antes del 30, vea lo grave que viene, presupuesto ordinario ya está en la Contraloría General de la República, esto hay que mandarlo a un presupuesto extraordinario, si es que queda alguno y si no va a tener que quedarse para el próximo año, lamentablemente.

Lo otro que sigue, ahorita lo que se va a hacer nada más es montar un perfil general, una línea de trabajo donde se va a enumerar los proyectos, el monto y para cuándo se necesita el dinero, creo que por lo menos en San Carlos puso el mes posible de desembolso en mayo, ahí le podemos poner a todos igual y ese este servidor firmar el documento para que se vaya y se comprometan los recursos.

Después viene toda la formulación de los perfiles de los proyectos que es donde le pedíamos a la Unión Cantonal de Asociaciones ya un poco más de apoyo, pensando que también puede haber contra partidas, si la Unión Cantonal tiene un presupuesto importante y si logramos a base de esfuerzo los 3500 millones de colones que no quieren desembolsar, pues podríamos recibir algún monto extra importante, entonces, por qué no trabajar con la Unión Cantonal también, proyectos que están en curso estos, estos y estos, en lugar de darle a todas las asociaciones un puchillo, pensemos en una contra partida para estos proyectos.

Ahora yo tengo otra posición con la parte municipal, así que muchas gracias a todos. El síndico Cordero Fallas indica que este proyecto de nosotros, bueno, digo de nosotros porque el distrito primero todos somos parte, ha venido arrastrando muchísimos años de estar las torres ahí puestas y las canastas sin el alumbrado, no existe cableado ni las lámparas para alumbrarse y Guadalupe es una de las comunidades más céntricas y que no tiene iluminación en la cancha, entonces, nosotros vimos esta posibilidad y de una vez yo me di a la tarea de venir aquí a investigar un poco con la Arq. Lidy Gamboa y ella se sintió muy satisfecha de que fuera un proyecto que ya tenía los planos hechos y toda la cuestión muy adelantada. Así que ahí lo que nosotros estamos, esto es una parte, digamos, una parte de lo que se necesita para esa finalización de ese proyecto, entonces, lo que se está tratando de manejar es junto con la asociación de desarrollo y que van a ser los responsables de aquí en adelante la obra, es entrar en convenio con alguna empresa, que ya tenemos 3 oferentes ahí, digamos o 3 propuestas de empresas pero enfocarnos en una a ver si podemos hacerlo con una sola empresa, con un solo oferente bien justificado el proyecto para que nos den un plazo a pagar o que se les dé a Guadalupe un plazo a pagar por el resto de 36 meses, estamos hablando de 3 años, por lo que ahí hemos venido hablando el tema, se nos han presentado documentos y yo lo estoy manejando un poco aquí con la Arq. Lidy Gamboa y con la señora del presupuesto para ver si podemos hacerlo de esa forma, no es que quiere decir que esta partida es para finalizar, sino es un empujoncito, como dice el señor presidente, un empujoncito más al proyecto que hace tiempo de estar en parada.

Yo les agradezco de antemano el aprobarnos ese proyecto y también lo de los compañeros, las propuestas de los compañeros porque definitivamente es una necesidad y cómo no agradecerles a los Concejos de Distrito, por ejemplo, en el

caso de nosotros hay representantes de distintas comunidades y todos estuvieron de acuerdo en facilitar o dar el apoyo a este proyecto.
Muchas gracias.

- 10.** La señora Monserrath Mora Navarro indica: "soy una de las madres de los ganadores de las olimpiadas de Robótica, mi mensaje sería para solicitar el apoyo y uso de la plazoleta del parque para organizar una mini teletón para recaudar fondos ya que nos urge comprar los vuelos y demás, sería para el domingo 13 de octubre o el 20 de octubre..."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora Monserrat Mora Navarro, madre de familia de ganadores Olimpiadas de Robótica, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, autoriza el uso de la plazoleta del parque Central de San Marcos de Tarrazú, para el día 20 de octubre del 2024, con el fin de que organicen una mini teletón para recaudar fondos para el viaje a la Olimpiada Mundial de Robótica que se celebrará en Izmir, Turquía, a finales del mes de noviembre del 2024.

Se indica que el préstamo de la plazoleta se da, con excepción de que no se autoriza la colocación de vehículos livianos o pesados dentro de la misma.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- 11.** La Licda. Vivan Garbanzo Navarro, gerente de área y la Licda. María José Láscarez Granados, fiscalizadora asociada, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-LOC-1339 (15517) aprueban parcialmente el presupuesto extraordinario N° 3-2024 de la Municipalidad de Tarrazú.

Se presenta la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto, dando los buenos días.

El señor presidente municipal manifiesta que se estaba viendo la aprobación parcial del presupuesto extraordinario. Como muy en resumen de lo que no aprobaron, qué sería y cuál sería la afectación.

La Licda. Vargas Solís da los buenos días.

Con lo que es la aprobación parcial, lo que improbaron fueron bueno, los ingresos los aprobaron todos, lo que improbaron fueron gastos de los cuales, bueno fue lo de que iba del retroactivo que no lo aprobaron por el acuerdo, ellos dicen que por cuanto el Concejo Municipal de Tarrazú no aprobó el citado acuerdo durante el año 2023, creo que, bueno sería recordarles, en el 2023 se había incluido el reajuste más el retroactivo, solamente que ellos no lo entendieron, el acuerdo que se envió por la moción, que sé yo y entonces lo improbaron en ese tiempo, igual que ahora. Sí se aprobó, solamente que ellos todavía en este momento no lo entienden, porque yo lo envié, se volvió a retomar el acuerdo a principios de, creo que fue en febrero o marzo, no recuerdo exactamente la fecha, pero se volvió a tomar el acuerdo para, o sea, donde se aprobaba el retroactivo, ese se envió en este presupuesto como documento adjunto y de igual manera eso ni lo vieron o no lo están mencionando

aquí por lo menos. Ellos sólo mencionan el acuerdo que se había tomado en el 2023. Por lo que, por eso fue improbadado.

Luego la otra, lo que improbaron fue unos rubros que iban dentro del superávit libre que por decreto, bueno, ya eso sí no lo había revisado, fueron como 3 o 4 rubros que se imprueba porque no se puede financiar con el superávit libre.

Solamente y todo eso va a cuentas especiales o sumas libre sin destino específico.

El señor presidente municipal manifiesta que eso es subsanable.

La Licda. Vargas Solís indica que sí, lo podemos modificar.

El señor presidente municipal comenta sobre el retroactivo.

La Licda. Vargas Solís responde que con lo del retroactivo yo le estaba haciendo la consulta a la compañera asesora legal, pero para mí, digamos no tiene que ver con un ajuste al salario ahorita, es un retroactivo, o sea, es como un gasto que se tiene, que se le adeuda a los funcionarios, entonces, para mí, no sé si estoy equivocada, lo podemos incluir en la modificación, no va a afectar mayor cosa, es como un gasto normal, pero quiero hacerle la consulta a la compañera asesora legal por aquello.

El señor presidente municipal indica que eso lo improbaron dos veces, lo que recuerdo yo, la primera vez don la ex alcaldesa Lorena Rovira, tuvimos que dar 3 veces la mala noticia que no había sido aprobado, luego que faltaba el acuerdo porque ya estaba desfasado y ahora que no está el acuerdo.

La Licda. Vargas Solís comenta que ahora que no se incluyó en el 2023, que sí iba incluido, pero nunca lo entendieron.

El señor presidente municipal indica que es difícil, hay que buscar una forma de que no nos vuelvan a rebotar por eso mismo.

La Licda. Vargas Solís comenta que ella siente que es en la forma de redactar, que sea como más sencilla para que ellos lo entiendan, debe de ser, no sé.

El señor presidente municipal manifiesta que si no hay posibilidad, debe de ser difícil de poder ir uno a la oficina y sentarse con el analista y decirle mire, aquí está el documento, perdón me estaba adelantando señor Alcalde.

El señor Alcalde responde que el señor presidente municipal viene muy visionario.

Primero que todo, realmente felicitar a todo el equipo económico de la municipalidad y a nuestra presupuestista. Ha sido un trabajo muy duro, de mucha atención, desgastante, de señalamientos; yo usualmente creo que no hay que preocuparse y hay que ocuparse, a veces me ven demasiado tranquilo, pero créame que mi mente anda volada en un montón de cosas, pero es que no, el que sufre antes sufre doble.

Yo le decía a la señora Adriana y ella lo sabe, que llegó la improbación pasada y ella sabe y puede ser y es testigo y no la estoy coaccionando que diga lo contrario, que de mi parte no sufrió ningún tipo de señalamiento ni presión ¿cierto doña Adriana?, más bien buscamos alianzas por todo lado, fuimos a municipalidades, fuimos a otros lugares, Pérez Zeledón, se contactó Escazú, San José, llamadas, correos, de todo. Porque también paralelamente trabajando el famoso plurianualidad, que era una de las cuestiones que nos está dando dolor de cabeza y esta vez logramos pasarlo, lo cual nos da como una esperanza, una buena señal también para lo que es el presupuesto ordinario.

La señora Adriana junto con, no sé cuántas reuniones tuvimos ahí arriba, muchos cafés y muchas reuniones, el café es cultura, por lo menos unas 10 reuniones por un lado y por el otro, para ver qué, aún así la Contraloría General de la República mandaba a pedir una y otra cosa, ahí está la señora secretaria que no se veía bien el número, que el renglón no sé qué y ese montón de pequeños detallitos ahí de forma que de fondo para lograrlo, lo cual no daba como ciertas señales que sí venía la aprobación.

Ustedes saben todo lo difícil que hemos pasado, es tener dinero y no poderlo tocar, es tener ahí un carro del año con chofer y gasolina y usted con licencia y no lo puede usar en eso estamos, raspando ollas ya no la raspamos, ya enjuagándolas para que saliera lo que saliera a ver cómo podíamos hacer y tener esa certeza de que se logró, sin embargo, sí que hace y los felicito tal vez no sonreí grité y pegué brincos como debí haber hecho, pero es que el sin sabor también de la parte de los compañeros, porque bien lo dice don Carlos, es la tercera vez, yo siempre lo he dicho el pueblo nos asignó muchos activos, los camiones, las oficinas, pero el mayor activo con el que puede contar uno son con los compañeros de trabajo, sin ellos no sería nada. El camión de la basura se compuso, pero que hubiese sido si no hubiese habido la disposición de los compañeros para trabajar sábado y domingo, sin cacao no se hace chocolate y sin compañeros no se hace nada, por eso es que sin minimizar ese gran logro que han tenido, yo desde ayer en la tarde que llegó como a las 3, nos pusimos detrás de esto, de hecho ahorita estamos redactando memorándum que la vamos a pasar a todos los compañeros explicándoles para que no hayan señalamientos explicándoles qué es lo que está sucediendo, vamos a analizar todas las aristas del caso y nos dimos a la tarea de una vez de contactar a la Contraloría para que nos explique, yo siempre he creído que si uno quiere salir de la duda y pues pregúntele que sabe y vamos directamente, ya está agendada para el próximo jueves 10 de octubre la cita con contraloría para decirles si es que ustedes no entendieron, pero ya son 3 veces, o sea, nos podemos dar eso y es dinero de los compañeros indiferentemente si les toca 10000, 1000, 5000, es dinero y usted sabrá cómo se lo gasta y cómo lo invierte, pero es su dinero y si seguimos en esto, no solo los tenemos a ellos atrasados con esto, sino que también estamos subiendo nuestro pendiente, vamos adquiriendo más deuda, con ellos y sobre todo, más que la parte económica yo creo que es una deuda ya moral con estas personas que dan alma y corazón y vida por la institución, el próximo 10 de octubre, nos estará recibiendo la contaduría y vamos a ir acompañados por Don Carlos Felipe y con el asesor Gabriel para que nos digan dónde está el punto, porque ya yo creo que nosotros ya hicimos todo lo que teníamos que hacer, entonces, cómo es eso que de un 23, perciba uno un 24 y que nos expliquen, no importa quién está cometiendo el error o no, pero la cuestión es solucionarlo.

El señor presidente municipal da las gracias al señor Alcalde.

Si la compañera Vargas Solís tiene algo más que comentarnos, estamos, agradecerles un montón igual a usted y a su departamento y a todos los que intervienen y que las cosas se hagan bien y recuerdo muy rápidamente aquel ejercicio del compromiso de presupuestar esa deuda que se tiene con los trabajadores se hizo un enorme esfuerzo para decirles sí, y ya no ha sido cosa del

Consejo ni de la administración, es que como que no nos quieren en la contraloría, yo no sé qué hacer una candelita, a ver si acaso, agradecerles todo ese esfuerzo y hay que seguir para adelante no podemos echar para atrás ni para agarrar impulso. Muchas gracias de verdad.

La Licda. Vargas Solís da las gracias, buen día hasta luego.

- 12.** La señora Noelia Fallas Solís, coordinadora Regional 35, APSE, solicitud de moción de apoyo a los movimientos de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, indica textualmente: 12 La suscrita Noelia Fallas Solís, en calidad de coordinadora regional 35 de la APSE SINDICATO y miembro del Frente de Lucha por la defensa de la Educación Pública y ante todo como ciudadana preocupada por la educación, solicito respetuosamente que se presente una moción en el marco de la legalidad, con el fin de expresar el apoyo de este honorable cuerpo a los movimientos populares que están llevando a cabo la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (APSE SINDICATO) en conjunto con el Frente de Lucha por la Educación. Como es de público conocimiento, estos movimientos ciudadanos están exigiendo al Gobierno Central que atienda de manera urgente y eficaz las necesidades del sistema educativo público, particularmente en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. La situación actual de nuestras escuelas ante la falta de recursos, deterioro de las infraestructuras, entre otros, pone en riesgo la calidad de la educación que reciben nuestros niños y jóvenes. Considero que es fundamental que este Consejo Municipal se pronuncie al respecto y se sume a las voces que claman por una educación pública de calidad en Preescolar, primaria y secundaria. Al aprobar una moción de apoyo, este cuerpo colegiado estaría demostrando su compromiso con el bienestar de nuestra comunidad y estaría enviando un mensaje claro al Gobierno Central sobre la importancia de invertir en educación...”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota presentada por la señora Noelia Fallas Solís, coordinadora Regional 35, APSE, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acoge la moción presentada, quedando de la siguiente manera:

Considerando:

- **Que la educación pública es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y la base del desarrollo de cualquier sociedad.**
- **Que los movimientos populares de la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (APSE SINDICATO) y el Frente de Lucha por la Educación han manifestado de manera pacífica sus demandas en defensa de una educación de calidad.**
- **Que la constitución política de Costa Rica habla del deber constitucional de otorgar un 8% del presupuesto nacional a educación.**
- **Que, en los últimos años, este ha disminuido considerablemente, siendo el año 2025, según lo que se proyecta el año con el menor porcentaje de inversión en educación de los últimos 20 años.**

- Que, a estas alturas, las juntas de educación y administrativas, ya no cuentan con fondos para poder sufragar gastos básicos necesarios para el funcionamiento de los centros educativos, como papel higiénico, hojas, artículos de limpieza y otros.
- Que hay incluso centros educativos como en San Carlos que están teniendo un cierre técnico por falta de presupuesto.
- Que para el año 2025, se proyecta una disminución en el rubro de juntas de educación de más de 11,000 millones de colones.
- Que las carencias en infraestructura, recursos humanos y materiales en los centros educativos públicos afectan directamente la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de nuestros estudiantes.
- Que es deber de este Concejo Municipal respaldar las acciones que buscan garantizar el bienestar y el futuro de nuestra comunidad.

Por tanto: Se somete a consideración de este honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

- 1. Expresar nuestro más firme respaldo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de Lucha por la Educación, reconociendo su legítimo derecho a manifestarse en defensa de la educación pública.**
- 2. Solicitar al Gobierno Central que atienda de manera urgente y eficaz las demandas de los sectores educativos, destinando los recursos necesarios para garantizar:**
 - La mejora de la infraestructura de los centros educativos.
 - La provisión de materiales didácticos y tecnológicos adecuados.
- 3. Instar a las autoridades educativas a que entablen un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los movimientos populares, a fin de encontrar soluciones consensuadas a los problemas que aquejan a la educación pública.**
- 4. Hacer un llamado a la comunidad en general a unirse a esta lucha en defensa de una educación de calidad para todos nuestros niños y jóvenes.**

Se propone que esta moción sea enviada a las autoridades gubernamentales correspondientes, a los medios de comunicación y a las organizaciones sociales interesadas, como una muestra del compromiso de este Consejo Municipal con la educación pública.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- 13.** La Licda. Yanory Gutiérrez Rojas, directora de la Escuela de Mata de Caña, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicho centro educativo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud emitida por la señora directora de la Escuela de Mata de Caña, es que se nombran a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo:

- Karla Vanessa Picado Araya, céd. 3 0407 0986
- Randall Esteban Méndez Picado, céd. 3 0379 0781
- Evelyn Vanessa Monge Fernández, céd. 3 0395 0089
- Miguel Mesén Badilla, céd. 1 0854 0504

• **José Reinaldo Fonseca Méndez, céd. 3 0391 0785**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- 14.** El honorable Concejo Municipal de Buenos Aires, mediante el oficio MBA-SCM-0955-2024, transcriben el acuerdo 18, tomado en sesión ordinaria 22-2024, celebrada el 30 de setiembre del 2024 que dice: *"MOCIONO: Solicitar a los señores Diputados y Diputadas a archivar el proyecto de Ley 23627 que perjudicara casi directa a las organizaciones de agricultores y la agricultura de nuestro Cantón y del País. Insto a las municipalidades del País a oponerse y manifestarse en contra de este proyecto, nefasto para muchos programas e instituciones del País. Dispense de trámite de Comisión y trasladar a todas las municipalidades"*.
- 15.** El honorable Concejo Municipal de Quepos, mediante el oficio MQ-CM-619-24-2024-2028, transcriben el acuerdo # 08, tomado en la sesión ordinaria N° 031-2024, celebrada el 17 de setiembre del 2024, donde felicitan a todo el ámbito municipal, por la conmemoración de 500 aniversario del Régimen Municipal.
- 16.** El honorable Concejo Municipal de Cartago, mediante el oficio N° 27-30-2024, transcriben el artículo 27, tomado en el acta N° 030-2024, que en el por tanto dice: "por lo tanto: 1. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS el cronograma detallado para la construcción del nuevo hospital de Cartago. 2. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de JASEC, ICE, MOPT, Consejo de Transporte Público, CONAVI, Municipalidad de El Guarco, A y A, brindar su apoyo, para la coordinación pertinente en la planificación estratégica de obras y servicios complementarias para la ciudadanía a raíz de la construcción del nuevo Hospital de Cartago. 3. Que se comunique este acuerdo a los Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota y León Cortes y a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago".

El señor presidente municipal manifiesta que visto todo lo sucedido la renuncia de la empresa, por los motivos que sean, los Mexicanos, ahora la única opción que queda y que le quedo a los Diputados, la comisión de diputados de Cartago, juntas de salud y otras organizaciones de lucha que hay ahí en defensa del hospital, hay una medida cautelar para solicitar que los plazos que dice el artículo 52 de la ley de contratación pública, no se cumplan; porque si los plazos se cumplen adiós proyecto, dado que ya estamos sobre tiempo. La ley dice que son 10 días hábiles para la reasignación después de que la oferente renuncia, lo único que teníamos y 5 posteriores como una prórroga, son menos de 20 días naturales.

Muy sabiamente, la directora, la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social envía la renuncia de la empresa a consultoría a jurídicos, o sea lo manda a consultar a jurídicos para que dé un criterio qué hace con eso, pero le dice que tiene 20 días para que responda, o sea vean las incongruencias, quiere decir que cuando llegue la respuesta de jurídico, ya se ha vencido el tiempo y el proyecto se murió.

Esa es la adjudicada, todo ese proceso ya pasó, ya esa empresa que renunció y estaba adjudicada, entonces, lo que hizo ayer la comisión de diputados y la fuerza comité de lucha fue presentar una medida cautelar en el Contencioso de Hacienda para que se cambien los tiempos. Para que no se cumplan los plazos para tener la oportunidad de ver si se puede hacer una re-adjudicación a la segunda empresa, en este caso Vandelap y Jiménez, que es la segunda opción.

Otro parámetro que tomaron en cuenta es que en este momento no hay seguridad jurídica, no se sabe qué va a pasar con las medidas cautelares, si los directivos, realmente van a poder seguir y entonces, solo cuatro directivos tienen la junta directiva y no pueden tomar acuerdos, solo acuerdos de hecho, pero no puede tomar acuerdos porque no hay quórum estructural y eso también hace que necesitamos más tiempo para que el proyecto pueda salvarse.

Así que todo esto que está haciendo Cartago y otras municipalidades que están ahí, hay que apoyarlo, para ver si logramos que no se pierdan 20 años de lucha y esperar 20 años más.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio N° 27-30-2024 emitido por el honorable Concejo Municipal de Cartago, donde transcriben el artículo 27, moción 035-2024, tomado en el acta N° 030-2024, del 17 de setiembre del 2024, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el mismo, por lo tanto:

"1. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS el cronograma detallado para la construcción del nuevo hospital de Cartago.

2. Se solicita respetuosamente a la Junta Directiva de JASEC, ICE, MOPT, Consejo de Transporte Público, CONAVI, Municipalidad de El Guarco, A y A, brindar su apoyo, para la coordinación pertinente en la planificación estratégica de obras y servicios complementarias para la ciudadanía a raíz de la construcción del nuevo Hospital de Cartago.

3. Que se comuniqué este acuerdo a los Concejos Municipales de Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota y León Cortes y a los Diputados y Diputadas de la Provincia de Cartago."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

17. La Asamblea Legislativa envía las siguientes consultas:

- La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio AL-CPEMUN-0675-2024, consultan su criterio sobre el Expediente n.º 24.421 "LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUN-0675-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio sobre el

Expediente n.º 24.421 "LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- La Comisión Permanente Especial de la Mujer mediante el oficio AL-CPEMUJ-0272-2024, en virtud de moción aprobada en la sesión extraordinaria N.º 11, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto sustitutivo aprobado el proyecto de la Ley Expediente N.º 23.604, "**REFORMA AL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 46 Y AL ARTICULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACION EL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GENERO**".
- La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mediante el oficio AL-CPESEG-323-2024, en sesión ordinaria N.º 19 del 26 de setiembre 2024, mediante la moción aprobada, se solicita el criterio de su representante sobre el texto dictaminado del proyecto de ley expediente N.º 24.191 "**MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN**".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPESEG-323-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el expediente de ley N° 24.191 "MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, mediante el oficio AL-CPGOB-0989-2024, en virtud de la moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 24.459 "**REFORMA DEL ARTICULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTICULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA N.º 8764 PUBLICADA EN LA GACETA N. 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERIA, PARA FORTALECER LA POLICIA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN**" el cual se adjunta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPGOB-0983-2024 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el expediente de ley N° 24.459 "REFORMA DEL

ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N° 8764 PUBLICADA EN LA GACETA N° 170 DE 1° DE SETIEMBRE DE 2009 Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACIÓN".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- Con fundamento en el oficio AL-DSDI-OFI-0122-2024 emitido por la Asamblea Legislativa, donde consultan el expediente de ley N° 23.929 **"LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943"**.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-DSDI-OFI-0122-2024 emitido por la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el expediente de ley N° 23.929 "LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- La comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio AL-CPEMUN-0668-2024, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 23.829 **"REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTICULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS"**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUN-0668-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y a la Arq. Lidy Gamboa Chacón, departamento de control urbano, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio sobre el Expediente n.º 23.829 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio AL-CPEMUN-0645-2024, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º

23.777 “REFORMA DEL ARTICULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUN-0645-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio sobre el Expediente n.º 23.777 “REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- La comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio AL-CPEMUN-0641-2024, en virtud de la moción aprobada en sesión 5, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.447 “**LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTICULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTICULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995”**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUN-0641-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio sobre el Expediente n.º 24.447 “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- La comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio AL-CPAJUR-0380-2024, en virtud de la moción aprobada el día 24 de setiembre de 2024, en la sesión 28, ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 23721 “**REFORMA AL ARTICULO 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.º 8220 DEL 4 DE MARZO DEL 2002”**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPAJUR-0380-2024 emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el expediente 23721 denominado “REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.º 8220 DEL 4 DE MARZO DEL 2002”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, mediante el oficio AL-CPGOB-0998-2024, en virtud de la moción aprobada en sesión 15, **"CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICIA Y DE LAS FUERZAS DE POLICIA COSTARRICENSES"** anteriormente denominado **CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICIA**, el cual se adjunta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPGOB-0998-2024 emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el expediente 23.734 denominado **"CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICIA Y DE LAS FUERZAS DE POLICIA COSTARRICENSES"** (anteriormente denominado: **CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICIA**)".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

18. Se presentan los siguientes curriculums para representación de la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

- Manuel Padilla Luna
- Andrés López Meza
- Didier Eugenio Lara Álvarez
- Virya Hernández Durán
- Linette Delgado
- Félix Ángel Chavarría Arias
- Marco Antonio Vargas Valverde

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #21: Con dispensa del trámite de comisión es que se nombra la Comisión Especial de Nombramiento, con el fin de que analicen los curriculums que llegaron para el nombramiento de dos personas en representación de la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, por el periodo del 14 de octubre del 2024 al 14 de octubre del 2026:

- Roy Vega Blanco, síndico San Lorenzo
- Melania Chaves Chanto, regidora propietaria
- Tatiana Navarro Monge, regidora propietaria
- Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico San Marcos (asesor)

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #22: Con fundamento en los curriculums que llegaron para el nombramiento del representante Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Es que los mismos se trasladan a la comisión especial de nombramiento con el fin de que sean debidamente analizados.

Y brinden a este honorable Concejo Municipal el dictamen correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión, se convoca a reunión de la comisión especial de nombramiento, para que analicen los curriculums que llegaron para el nombramiento del representante de la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para el 02 de octubre del 2024, a la 1:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal manifiesta que la ley 7755 dice que cuando hay proyectos de partida específica, las municipalidades dentro de lo posible y no tanto de lo posible, tiene que hacer el esfuerzo, deben de aportar una contrapartida y eso es de cumplimiento, aquí la costumbre normal ha sido que sin ver si el proyecto es "x" o "y", lo analice la parte presupuestaria y determina una cantidad "x".

Recuerdo que en las últimas aportaciones que se hicieron anduvieron alrededor de 3 millones de colones por cada distrito, se habían hecho tripartito como para que no pelearan los distritos, entonces, sumaban nueve millones de colones entre los 3. Ya a la hora de montar el perfil tiene que ir contemplado esa contrapartida, no puede ser menos, igual a la hora de montar el perfil, debe ir a contrapartida comunal, que normalmente han sido los terrenos, las áreas a construir y aporte de mano de obra, que también cabe ahora si logramos otros tipos de aporte, pues también los incluimos, pero a lo que me refiero es que el acuerdo del Concejo para la aprobación de la contrapartida debería estar para el próximo miércoles.

La señora secretaria informa que estaba revisando el correo, que llegó un correo de las partidas específicas y ampliaron la fecha de presentación para el 15 de noviembre.

El señor presidente municipal indica que aún así, para que quede planteado a la administración, la posibilidad de ir valorando lo que es la contrapartida municipal, nosotros no nos enojamos, ninguno creo que aumente, el tema es que por lo menos si es por ley hay que cumplir con la contrapartida y que a nivel de presupuesto, porque ya no va a entrar en este presupuesto y no creo que este año, está complicado, ya no hay presupuestos extraordinarios, eso fue la gran tristeza que nos metieron en este enredo, sin posibilidades de poderlo continuar, hay que dejar todo para el otro año.

Igual estamos con presupuesto ajustado que no contempla precisamente esas líneas, por ese lado, por lo menos ya para el 2025 ya va a ser diferente, pidiéndole al señor la ayuda y que esto pase.

Entonces, queda planteado ahí la sugerencia de que se debe ya ir trabajando en las contrapartidas de la municipalidad para la partida específica.

Qué les parece si tomamos el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #24: Con dispensa de trámite de comisión y en vista de que según la Ley N° 7755 para el 2025 van a otorgar partidas específicas al cantón de Tarrazú, es que se solicita a contabilidad y presupuesto, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, valorar la posibilidad de gestionar contra partidas municipales para los tres distritos del Cantón de Tarrazú e indicarnos los posibles montos a asignar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

El síndico Vega Blanco informa que participé el viernes pasado en el convivio comunal que realizó el MEP en la UNED.

Estuvo muy interesante, fue prácticamente una rendición de cuentas de lo que hace el MEP, de los programas que está trabajando. Ahí estuvimos conversando también. Después el tema del acercamiento a las municipalidades, les toque el tema de los miembros que tienen ellos en las juntas administrativas por los departamentos de persona joven, ahí se dio un intercambio de comunicación para ver la posibilidad de que sean más formales estos nombramientos que hacen los colegios a estos comités de persona joven.

También se conversó un poco el tema del Comité de Deportes y la parte recreativa que ellos también, con los juegos estudiantiles ven, ahí estuvimos conversando eso. Fue un poco larga el convivio, pero al final siento que sí va a generar frutos a corto y mediano plazo, porque sí muy interesados de ese acercamiento a los gobiernos locales.

El señor presidente municipal comenta que es muy bueno y agradecerle mucho esa parte de participación porque a veces lo que falta es enlazar pensamientos, yo creo que no es de malo, en algún momento, también a tener una reunión con estas instituciones que tienen una influencia directa sobre las comunidades, como es educación y tocar todos esos temas como usted lo hizo en esa reunión, es eso evitaría a veces un montón de comentarios inútiles por todos lados; teniendo la información de primera mano, pues yo creo que podríamos hacer un mejor trabajo entre todos y un mayor compromiso de parte de ellos, que son los que nombran representaciones aquí.

Me parece muy importante que les aclarara y que les pidiera, pues también tomar cartas, ellos en el tema de los nombramientos.

C. Informe del señor alcalde municipal:

1. El jueves 26 de octubre estuvimos reunidos con el IFAM y las 3 Alcaldías de la Zona de Los Santos para lo que es la coordinación de los CCCI (Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional), realmente aquí nunca ha

funcionado; en algún momento, en el 2016 cuando entramos hubo uno que estuvo por ahí, pero fue como por salir del paso. Después de eso, antes lo tenía a cargo MIDEPLAN, trataron y no se pudo, la institucionalidad no tenía ese acercamiento, lo dejaron por ahí. Ahora es regencia o está a cargo del IFAM, el enlace está haciendo todo lo posible.

Nosotros hablamos que tenemos aquí una pequeña peculiaridad, que bueno, prácticamente la mayor cantidad de instituciones gubernamentales están en Tarrazú, algunas en León Cortés y muy poquitas en Dota, al ser un comité cantonal de coordinación institucional para cada cantón va a ser muy difícil por todos los compromisos que tienen, porque nosotros no podemos juzgar y parte de lo que ahorita, bueno ahorita lo análogo con lo que decía el síndico Vega Blanco.

Nosotros le hicimos la propuesta a él, a José Pablo que llevara la propuesta de que sea territorial, que sea a nivel de los tres cantones, con eso nos coordinamos mejor y estamos más al tanto del asunto. Entonces sí llegó la propuesta, sería el primero regional, hagamos la propuesta, porque de otra manera uno se va a dar cuenta. Lo mismo pasa con los comités municipales de emergencias tienen que dividirse por todos lados. Por ejemplo, vemos Beatriz Elizondo, que ella está sola y tiene que asistir a los tres y creo que tiene como 10 cantones a cargo el ICAFE, imposible.

Se hizo la propuesta, se va a mandar un oficio de parte de las 3 alcaldías, a ver qué sucede. Es muy importante porque ahorita le decía al señor presidente municipal que a veces no nos conocemos ni quiénes estamos haciendo los mismos esfuerzos o verdad señor síndico Vega Blanco, como pasó ese día.

2. Ese mismo jueves, yo primero que todo, como siempre, he creído que debe ser debo darle gracias a Dios que lo pone uno tanto a pruebas y nos pone a prueba como municipalidad y para mí si Dios marcha conmigo quien contra mí y yo trato que ese buen sentimiento y esa oración que hace siempre la regidora Umaña Retana o cualquiera de ustedes, poniendo todo en manos de Dios como debe ser él nos va a abrir siempre puertas, nos va a llevar quizás al extremo, así como a las bombas de las películas que se va disminuyendo los números y cuando queda 1 segundo cortan el cable y no estalló por dicha, eso nos pasó con lo de la recolección. Por dicha bajo presión, coordinación del Ing. Maikel Gamboa, gestor ambiental, la compañía nos entregó, estaba presupuestado que nos entregarán para hoy, imagínese; nos entregaron el camión en la mañana, el gestor ambiental iba ese día para una cita para Alajuela, iba allá por Santa María, para ya casi llegando al Empalme, cuando lo llamaron y se devolvió por Ramiro Arguedas, tenía ese día estaba libre, tenía una cita, pero se devolvió a llevarlo.

Se hicieron las pruebas de compactación allá y acá; desde temprano ya estábamos manejando eso, solo que yo no quería contar los pollitos antes de que naciera antes de que hubiera un fallo, entonces, fue una tarde muy tensa para mí, sabiendo que quería decir una buena noticia o estamos bajo tanto ataque y no podía porque no sabía, pero al final se hizo, nunca nos quedamos de brazos cruzados, siempre hemos estado intentando todo lo posible y ustedes más que nadie lo saben con ese presupuesto que no teníamos absolutamente nada, tocando puertas; el señor

presidente municipal nos hizo un ofrecimiento, yo estaba también, ese día fueron solo buenas noticias porque Dios es muy grande.

Al final yo creo que también recibía un poco de presión de los compañeros porque me decían, “pero es que por qué no sale usted”; le digo, es que todo lleva su debido proceso, estaba un comunicado escrito, estaba el comunicado del gestor ambiental, yo creo que el alcalde, indiferentemente quien sea quien ocupe ese lugar tiene que salir ya como una última instancia y porque si no empieza uno a perder un poco de credibilidad también y para prueba un botón, ustedes vieron que más bien la gente, sí había un vídeo, lo que pasa es que yo lo había pedido el viernes anterior, lo había grabado Canal Altavisión, nada más que no lo habían enviado, pero desde viernes pasado estaba, un poquito más claro que lo escrito ya que a veces es muy difícil para poder comunicar todo, habría que hacer casi una Biblia para que la gente logre entender, entonces, en la tarde, cuando ya se le pasa a uno la adrenalina de todo y pidiéndole a Dios que siempre por el Espíritu Santo que lo ilumine que decir y que no, me senté y dije lo que dije.

Hoy por hoy el video tiene, yo creo que es uno de los de mayor reproducción, tiene como 12000 reproducciones, creo. Si vemos, digamos que asumamos que la gente de Tarrazú son 18 y que algunos no tienen, prácticamente esperemos que todos los tarrazuceños lo hayan visto. Por ahí me dijeron; sacó la faja y sí seguro sí, de vez en cuando uno tiene que enojarse pero con respecto y decirle las cosas a la gente que son y también agradecerle a los que también colaboraron y agradecerles a ustedes respecto a eso, porque sin el apoyo de ustedes y sin la comprensión de ustedes, si se le pone a uno cuesta arriba, como dicen las cosas, más difícil, de mi parte todo ese agradecimiento y que hayan compartido información y hayan apoyado porque si lo vi en diferentes, yo saco mi ratito ahí en las noches, a las 11:00 de la noche, a revisarlos y los reviso a ustedes a ver quién está compartiendo también las cosas de la municipalidad, es parte de ir conociendo de quién estoy rodeado y quiénes son mis soldados, porque somos un Ejército que trabaja junto, de igual manera, cuando ustedes hacen algo y lo mismo no sólo ustedes, los compañeros de la municipalidad, porque la municipalidad somos todos, yo sé que es muy trillado el dicho; igual que es responsabilidad de todos, también responsabilidad de todos este dejar llegar esos mensajes y dejarlos llegar más allá. Respecto para que estén un poco al tanto, se está analizando lo del motor, parece que hay un problema ahí con las camisas y dos anillos por ahí, entonces, estamos viendo a ver cómo se hace el pronóstico, estamos también buscando la posibilidad, vamos a empezar a tocar puertas y eventualmente logramos la donación de un motor o algo que hay por ahí.

Bien lo decía, está la reforma, que muchas veces se puede hacer a través de convenios, pero si se puede hacer directamente ahorramos tiempo y de ahí la importancia de tener convenios con instituciones también, pero si lo logramos, pues en buena hora.

- 3.** El viernes 27 participamos en el décimo consejo de participación comunal organizado por la Dirección Regional de Educación Los Santos de la UNED junto con el síndico Vega Blanco, mientras ustedes andaban en Dota, nosotros

estábamos allá arriba, estuvo muy interesante y todo un intercambio. Invitaron a muchas instituciones y no llegaron todas, municipales estamos que solo nosotros, y un representante de Dota hicieron varios grupos, entonces, ahí estuvimos compartiendo y escuchando un poco el análisis y el diagnóstico que tienen de la educación en la zona; estamos como en un término medio, más o menos la misma medida a nivel de Costa Rica. Si vemos el vaso medio lleno, estamos a término medio, pero si lo vemos medio vacío estamos para abajo del 50% en calidad y en otro montón de cosas, hay mucho porqué trabajar, van a trabajar muy fuerte.

Nosotros en comparación a otras regiones, no estamos tan mal, que en algunos lugares que por lo menos existen, en otros lugares dan clases en establos y otros lugares.

Están apostando mucho por algunas instituciones, yo creo que la escuela de San Carlos o el colegio, son como 8 instituciones que están bajo la temática de Steam, que son fortaleciendo todos los aprendizajes a través de las ciencias, la tecnología, la ingeniería, las artes y la matemática, son iniciales en inglés, prácticamente donde usted aplique todo esto en todo, el arte está en todo, el arte es hacer las cosas del amor, la matemática está aplicada en todo, la ingeniería, está aplicada en todo, todo son complementos, entonces, sacar eso que sea meramente teórico y es parte de lo que ellos están ahí trabajando fuerte.

Están implementando un modelo, que están en pruebas, todos los años cambian de prueba, así que esperemos que este modelo funcione y no seamos solo conejillo de indias, porque experimentan todos los modelos que han habido y por haber y ninguno funciona.

Pero ellos tienen todo el amor y felicitarlos.

4. El sábado 28 de setiembre a la 1:00 de la tarde participamos doña Silvia Vega Valverde, la gestora cultural y yo, en el lanzamiento del libro de don Roque Mata, que se llama Los Santos Hechos Análisis y Comentarios de Memorias Propias y Ajenas de Tarrazú y Dota; han criticado porque no León Cortés, espero el dio la explicación y no lo explico yo para que lean el libro del porqué.

Yo quiero pedirles muy humildemente, un acuerdo de felicitaciones a don Roque por ese gran esfuerzo, él contaba que a veces nos meten mucho en ciertos paradigmas o cuadros donde usted escribir así, que no se dice eso, si no dice lo otro, fue todo una lucha, inclusive nos contaba que le rebotaron la edición del libro en la editorial UNED, la primera vez porque hablaba mucho de Dios, vean ustedes hasta donde estamos llegando, los países más poderosos hablan de Dios y en Estados Unidos todos dicen en Dios confiamos y nosotros nos ponemos con esas pequeñeces.

Le rebotaron el libro porque estaba hablando mucho de la religión y es él el escritor, es lo que siente y cuando dicen que la política no va con la religión, pues no vamos a mezclarla, pero sí tiene que ponerlo en manos de Dios y cosas así para que ustedes lo lean.

Lo tiene la editorial UNED y lo pueden comprar en óptica Mata Valverde, entonces, para que lo consigan y en realidad mandarle ese acuerdo de felicitaciones a don Roque por ser parte de y colaborar a preservar nuestra historia.

El señor presidente municipal da las gracias al señor Alcalde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #25: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende una cordial felicitación al señor Roque Mata Naranjo por el lanzamiento de su libro "De Tarrazú y Dota a Los Santos: Hechos, análisis y comentarios de memorias propias y ajenas".

Agradecemos el valioso talento y conocimiento que aporta sobre nuestro cantón y la Zona de Los Santos, el cual se refleja sin duda en esta obra.

Le deseamos a usted y a su familia muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El señor presidente municipal va a aprovechar aquí mismo para también hacerle el reconocimiento al departamento ambiental, con todos los muchachos que anduvieron el fin de semana que era de ellos, y hubieron no sólo los que están en el departamento, sino apoyados también por otros departamentos y eso como lo decía en un pequeño mensaje que escribía cuando estábamos hablando de que ya se estaba trabajando, de parte del Concejo yo lo decía y esta presidencia el reconocimiento y el respeto por el trabajo que se está realizando. Igual quiero hacerlo a nivel de acuerdo para que se les traslade a través del señor alcalde ese acuerdo de reconocimiento de esfuerzo y a la administración por supuesto que también para que aquí el trabajo es en conjunto, el reconocimiento a la alcaldía por todos los esfuerzos, dolor de cabeza, el tener la paciencia, la sapiencia para tomar decisión, el no responderle al pueblo en la misma medida que a veces lo atacan a uno, porque al final uno es el que tiene la responsabilidad de ser diferente, y el que está afuera puede decir lo que quiera, pero el que está dentro no puede decir lo que quiera, tiene que pensar muy bien qué es lo que va a decir y qué es lo que va a informar.

El video bien hecho, felicidades, bien trabajado y con ese mensaje de llamado a la responsabilidad, un mensaje, no tan subliminal porque también dio números, pero sí nos llama a todos, a que todos somos responsables de las cosas y no sólo una parte.

Así que agradecerles y lo vamos a hacer a través de un acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #26: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú quiere expresar su más cordial felicitación a todo el personal de Gestión Ambiental, Recolección de Residuos y Reciclaje, al funcionario Olman Venegas de Acueducto, así como a la Alcaldía, por su dedicación, colaboración y esfuerzo. En especial, queremos reconocer su trabajo en estos días difíciles, cuando los dos camiones recolectores estuvieron varados, y durante el fin de semana, cuando laboraron arduamente para mantener limpio el cantón de Tarrazú.

Agradecemos y admiramos profundamente su labor, que sin duda contribuye a embellecer nuestro cantón.

**Les deseamos a usted y a su familia muchas bendiciones.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

La regidora Mata Gutiérrez comenta que se me ocurre, me viene la idea de que tal vez haciéndole el hincapié en el reconocimiento de don Roque, tal vez se le pueda hacer algo el viernes, que es la celebración del café y el que está tan comprometido con el café de la zona, no sé, podría ser una opción de parte del Concejo.

El señor Alcalde responde que ustedes mandan y yo obedezco señores, siempre y cuando tenga plata, pero sí se puede hacer, adelante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #27: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, solicitamos a la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural, valorar la posibilidad de dar un reconocimiento al señor Roque Mata Naranjo, por el lanzamiento de su libro "De Tarrazú y Dota a Los Santos: Hechos, análisis y comentarios de memorias propias y ajenas" en la actividad del viernes de 04 de octubre del 2024, en la celebración del Día Nacional de Café.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El señor Alcalde da las gracias por ese acuerdo para los muchachos, una vez más hoy anda muy adelantado, pero me llena mucho y me satisface el doble, porque nace de ustedes, entonces, ellos van a estar muy contentos.

Ustedes no saben la felicidad que llevaban, donde iban para allá, aunque fuera bajo la lluvia y todo, verlos ahí, por ahí tenemos algunas fotos que son como muy nuestras para verlas ahí, de los chiquillos, yo pienso eventualmente, cuando regulemos todo, hacerles una tarde, sacarlos y hacerles un cafecito con pan y honrarlos.

Ellos a las 2:00 de la mañana están saliendo a dejar para poder estar lleno, nunca nos dijeron qué pasa con las horas extras ni nada esas cuestiones, a veces uno ve en redes sociales que dicen, para eso se les paga, si supieran si para eso se les pagara, yo creo que no andaríamos ni la mitad.

Bien lo dice usted, uno tiene que mantener la calma, pero los que estamos acostumbrados a trabajar a nivel comunal desde siempre tenemos muy claro que meterse a trabajar en la parte comunal, es estire los brazos y digan crucifíqueme que aquí me tienen, para eso me metí, pero en todas partes el pueblo está en derecho de quejarse y uno en el deber de dar soluciones.

5. El lunes 30 de setiembre participamos en el acto cívico del cierre del mes patrio organizado por la Escuela de La Sabana y Guadalupe, agradecerles también a todos la participación que tuvieron, por primera vez los, creo que se llaman así, los cadetes de Fuerza Pública se hicieron presentes, siempre lo hacía la policía local, no los estoy demeritando, pero todo el protocolo esto que lleva la entrega y todo, que yo ni sabía ni qué hacer y cuando me saludaron así yo salude así, donde me entregan la bandera y tengo que custodiarla y todo eso, se le vienen a uno las lágrimas de la emoción con todo eso que se hace.

Un acuerdo de agradecimiento a la Fuerza Pública por haber brindado este grupo especial, tanto para la apertura del mes patrio, como para el cierre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #28: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradecen a la Capitán Lucrecia Alvarado Pacheco, jefe delegación de Tarrazú, Fuerza Pública y a sus cadetes de Fuerza Pública por la gran apertura realizada del mes patrio con la iza de la bandera de Costa Rica y cierre donde se le hizo entrega de la bandera de Costa Rica al señor Alcalde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

6. Con grata sorpresa, el centro de enseñanza Crislu, me llegó una invitación y yo no sabía de qué se trataba, la cosa es que llegué, bueno, invitaron a mucha gente, llegamos solo la supervisora de Circuito 01, niña Elena Picado y yo y era un acto cívico en cierre también de la conmemoración del mes patrio, ver a todos esos chiquitos ahí chiquititos, contando a la hija de nuestra querida secretaria del Concejo.

Yo también quiero pedirles un acuerdo de agradecimiento porque eso se llama hacer patria, lo hicieron con tanto amor, fuimos súper agasajados y a pesar de que yo había dicho ya pasó la semana cívica y ya, no más actos cívicos, porque fueron muchos, disfrutamos mucho ese momento y ver esa proyección que tienen ellos y educando a nuestros futuros ciudadanos, o sea, para mí, estuvimos ahí como 3 horas, fue todo un honor estar con ellos y compartir, entonces, eso también es ser cívico y eso también es hacer democracia y hacer patria, por eso les pido, muy respetablemente, para enviarles un acuerdo de agradecimiento por esta invitación tan grata.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #29: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, agradecen al Centro de Enseñanza Crislú por haber realizado el cierre del mes patrio con un acto cívico, donde se pudo observar el gran patriotismo que realizan y la estimulación hacia los niños y niñas que son el futuro de nuestro cantón y país.

Para el señor Alcalde fue un honor estar y compartir con cada uno de ustedes; el cual se visualiza que eso es civismo y hacer democracia y patria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

7. Por último, señor presidente y compañeros, regidores y síndicos y pueblo, el día de ayer tuvimos la reunión ordinaria del Comité Municipal de Emergencias, son reuniones muy fuertes prácticamente 4 horas de trabajo constante, de coordinación y de capacitación. Ayer estuvimos hablando un poco sobre lo que es el manejo de comando de incidentes, muchos de los compañeros están llevando un curso actualmente y recordando algunos criterios de cómo debemos manejar el asunto, podemos tener emergencias de emergencias, Dios ha sido una vez más tan grande con nosotros que a pesar de todo lo que se vaticinaba, vea lo que está sucediendo ha sido poco, no porque no haya llovido, lo hablamos ayer en Junta Vial, ha llovido muy fuerte y gracias al trabajo de estas 3

honorables personas que tenemos acá, esa visión que tienen a la hora de distribuir los dineros para calles, cunetas y otras labores que se hacen en nuestras calles y terrenos, el impacto cada día es menor, pero estamos preparados, no somos los mejores, pero si llevamos años de años preparándonos para cualquier emergencia y tal vez muchas veces para darse cuenta que uno no está tan preparado, dado que a veces hay que improvisar en esas emergencias y no sabemos, siempre pensamos en agua y fuego, pero puede ser un terremoto, ayer lo hablamos, puede ser que de un pronto a otro caiga un avión aquí, una avioneta, uno nunca sabe que puede pasar.

Aproximadamente llegamos las 23 instituciones, ojalá los CCCI fueran así, con ese compromiso que tienen todos, ahí estamos capacitándonos y organizándonos para responder de la mejor manera cuando se venga una emergencia que estuvimos a punto de estar una emergencia también con los residuos sólidos y yo sé que hubiéramos respondido también por ese lado, lo que pasa es que son botones de última instancia que tocar ya en caso final y que ustedes sepan en este caso este servidor es el coordinador de todo ese comité por ley, junto con la señora vicealcadesa.

8. En la tarde, bajo un aguacero torrencial tuvimos que parar, inclusive tuvimos la reunión de la junta vial, nuestra reunión mensual donde está también el honorable representante de ustedes, el señor presidente municipal y estaba el síndico Cordero Fallas y el síndico Vega Blanco.

Así que esa fue la ajetreada semana que tuvimos por acá y que vengan muchas semanas más.

Muchas gracias señor presidente.

La regidora Chaves Chanto comenta que ahora que el señor Alcalde hablaba sobre la reunión que tuvieron ayer del Comité Municipal de Emergencias, no sé si les parece bien, porque creo que también está involucrado lo que es rescate urbano dentro de la comisión, darles como la felicitación por parte de este Concejo y Administración por los nuevos equipos que adquirieron, porque realmente son demasiado necesarios para la Zona de Los Santos, más con la situación de Cruz Roja que estamos presentando; así que les propongo ese acuerdo.

El señor presidente municipal comenta que los que están de acuerdo en un acuerdo de felicitación por el esfuerzo tan grande que está haciendo este grupo comunal, no es formal desde el punto de vista, no sé si ya tendrán alguna jurisdicción, pero sí es un esfuerzo muy puntual que están haciendo y muy personal, porque cada quien me imagino que se paga su capacitación o no sé cómo harán, pero el tema es que están trabajando bien y hay que reconocerles eso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #30: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, felicitan a Rescate Urbano por la adquisición de los nuevos equipos, ya que son de suma importancia en la atención de emergencias del cantón de Tarrazú y Zona de Los Santos.

Agradecemos profundamente por esa vocación y amor al adquirir esas unidades.

Que Dios los llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

El señor presidente municipal quiere hacer una reflexión con lo que vimos en la semana cívica de la participación del Gobierno Local, en realidad fue el gobierno local, eso es muy valioso, que se diera de esa manera y pues motivarlos a seguir haciendo presencia a los que puedan, a veces yo no puedo por difícil situación, muchos ya la conocen, no todo el tiempo tengo la disponibilidad del tiempo para poder atender ciertas reuniones o ciertas invitaciones, pero me siento totalmente representado cuando ustedes asisten, así que agradecerles a ustedes ese apoyo de representar al Concejo en todas esas actividades y a los señores síndicos y señora síndica que se nos integran como parte del Concejo para que el trabajo se visualice como trabajo de equipo y viendo los comentarios después del vídeo del señor Alcalde, es satisfactorio ver que si hay mucha gente agradecida y que por esos y otros más y aquellos que no agradecen nada, es que estamos aquí, porque al final el trabajo ni lo hacemos por uno que agradece o el que no agradece o por uno de un partido o de otro, es un trabajo de compromiso, es un trabajo de responsabilidad, con la Constitución Política, con el país, con la comunidad, con el municipio y con nosotros mismos y para poder trabajar en esa dirección, pues tenemos primero que estar comprometidos con nosotros mismos y luego lo demás fluye, así que muchas gracias de verdad a todos por ese trabajo de equipo.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

El señor Alcalde Fernando Portuguese Parra, presenta moción escrita, respaldada por el regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal y la regidora suplente en calidad de propietaria Victoria Naranjo Abarca, que textualmente dice: “Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZPU Y LA EMPRESA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE DOTA R.L – COOPEDOTA”, dicho convenio busca una relación de cooperación entre ambas instituciones cuando así cada una de ellas lo requiera dentro de las posibilidades de cada institución, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-0061-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, así como el machote de dicho convenio.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivo aprobado.”

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, a la firma del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZPU Y LA EMPRESA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE DOTA R.L – COOPEDOTA”.

El señor Alcalde comenta que cree que siempre hay que sumar, siempre nos hemos visto, por ejemplo, si nosotros hubiésemos tenido el convenio ya listo con León

Cortés se nos hubiera facilitado muchas cosas a la hora de transporte de los residuos y todo esto, hay que estar preparado.

Esto es un convenio, en caso indiferentemente, nos llevamos bien con otras cooperativas y por qué no nos vamos a llevar bien con otras cooperativas de acá y de otro lugar, de donde sean, siempre es sumar.

En este caso es para trabajar en conjunto con los proyectos que está presentando con el proyecto "Projet One" que está presentando Coopedota, como cuestiones de hidroponía y otras actividades económicas en aras de dinamizar, por decirlo así y de diversificar la economía, siempre basado en la agricultura y en la cultura del café, también para crear ese producto y quizás vender ese atractivo a otros lugares y a nosotros mismos.

Como a mí no me gusta ir solo todos los lugares, porque ustedes como bien lo decía el señor presidente municipal, son parte de esto, de esta moción y de este convenio, la mayoría de ustedes lo conocieron el viernes pasado.

Con el permiso debido del señor presidente, si alguno quiere agregar algo al respecto antes de que se someta a votación a esta moción, acotar algo más al respecto con este convenio de adoptar, los señores y señoras regidoras que asistieron, qué les pareció el proyecto, cómo lo vieron y por qué la importancia de esta moción, para democratizar un poquito más la presentación.

El señor presidente municipal comenta que sí, más bien les íbamos a solicitar que nos contaran un poquito, qué les ha parecido y cómo había estado la experiencia.

La regidora Mata Gutiérrez manifiesta que es muy interesante el proyecto de Coopedota, muy visionario también en ciertas partes, yo que estoy en la parte de caficultura ya quería traerme los productos para probarlos, porque tienen mucho potencial, las explicaciones que ellos nos dieron súper claras y el trabajo que están haciendo está muy enfocado en la ayuda al productor, a la ayuda del ecosistema y me parece súper importante que tratemos de hacer estos convenios, no sólo por la importancia a nivel cantón, sino también por la cooperación entre diferentes regiones; nos afecta a todos o nos puede beneficiar a todos, entonces, creo que la experiencia estuvo muy bonita, nos hablaron mucho, estuvimos en la gira de campo, yo también me quería traer eso para la hidroponía y esperemos que podamos avanzar bastante con este proyecto que se pueda aplicar a la Zona y que se dé a conocer también entre más productores, que puedan visitar los que estén interesados en visitarlo es muy interesante lo que ellos están haciendo con esta organización Venezolana, muy enriquecedor toda la información que nos dieron y si nada más apoyándola la moción y el convenio.

El señor presidente municipal indica que me parece que sí es importante, vamos a hacer el acuerdo de autorización, para el señor Alcalde proceda a firmar ese convenio con la empresa cooperativa Coopedota.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #31: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 016-2024, presentada por el señor alcalde, Fernando Portuguez Parra, respaldada por: regidor propietario Carlos Abarca Cruz,

presidente municipal y regidora suplente en calidad de propietaria Victoria Naranjo Abarca que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZPU Y LA EMPRESA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE DOTA R.L – COOPEDOTA", dicho convenio busca una relación de cooperación entre ambas instituciones cuando así cada una de ellas lo requiera dentro de las posibilidades de cada institución, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-0061-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, así como el machote de dicho convenio.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivo aprobado."

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, a la firma del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA EMPRESA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE DOTA R.L – COOPEDOTA".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El señor presidente municipal dice que cree la importancia de agradecimiento a la cooperativa, me estoy adelantando, por la invitación recibida y la atención que ustedes recibieron.

La regidora Chaves Chanto quiere hacer énfasis en el recibimiento que nos dieron, en la atención, en las explicaciones que fueron muy amplia su explicación, fue toda una mañana muy enriquecida y también estamos haciendo historia, fue el primer Concejo Municipal en visitar a la cooperativa y más de uno de estos proyectos, entonces, creo que nosotros estamos dejando muy buenas huellas.

La regidora Umaña Retana manifiesta que para mí fue muy enriquecedor, sobre todo en lo personal, creo que lo que vimos ahí lo podemos poner en práctica en nuestras casas, iniciando ahí porque son proyectos que para ellos son muy grandes, pero nosotros los podemos reducir y lo podemos poner en práctica con la gente que llega a nuestras casas, que lo vean, que se emocionen, el saber que ahora casi a nadie le gusta sembrar, eso a mí me preocupa, entonces, al menos para que nosotros lo pongamos en práctica en nuestras casas y sea más productivo, muchos yo sé que viven de la agricultura y nosotros pertenecemos a la agricultura, pero los jóvenes ahora no son muy dados a tener su huertita en la casa y todo eso.

Para mí fue una mañana muy enriquecedora y aprendí demasiado. Muchas gracias.

El señor presidente municipal manifiesta que la regidora apunta bien, perdimos la cultura de siembra de la huerta casera, de la huerta escolar, eso se ha ido dejando de lado y creo que, vamos a ver, la vida es como un boomerang, tarde o temprano te da y entonces, estamos regresando a 50 años atrás o cuidamos un poquito de tierra que nos queda con productos no tan agresivos o vamos a dejar una tierra, un planeta muy enfermo para futuras generaciones que de todas maneras ya lo está, pero si logramos revertir con pequeños granitos de arena, como es poder trabajar un poco en la línea del orgánico, en la línea de lo amigable ambientalmente, pues es una forma de contribuir también y si a eso le unimos la decisión de sembrar por lo menos lo que me voy a comer en la ensalada de mañana, qué bueno que

sería, pero al menos a mí me gusta bastante sembrar cosillas y a veces paso fotos de pequeñas cosas que uno puede hacer en la casa, no se ocupa una finca para sembrar, es más en una canasta guindando ahí en el corredor, hay un montón de formas, es retomar y mentira que no hay tiempo, usted planifica y le da para todo, le da el tiempo para todo lo que usted quiera hacer en esas direcciones.

Muchas gracias por todas las opiniones y por ese trabajo que ustedes fueron a recibirlo, esa enseñanza que fueron a recibir y el trabajo que sigue de ahora en adelante, que es poner en práctica lo que aprendieron.

La regidora Mara Gutiérrez comenta lo que el señor presidente municipal acaba de decir, la supervivencia alimentaria es algo que ellos destacaban mucho, no es un producto que se aplique solamente en la parte de la caficultura, ellos están tratando de migrar a la parte de viveros y todo esto, ya hay un grupo de Copey, según nos dijeron ellos, de un vivero grande que están en anteproyecto con ellos, entonces, creo que tienen un uso muy amplio y ya lo vimos en pandemia, muchos ocupábamos cosas, no habían, es un método de asegurarnos lo que vamos a comer y de una manera orgánica y sana.

El señor presidente municipal

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos:

La síndica Cruz Navarro manifiesta sobre lo que dicen las compañeras, fue una mañana súper provechosa y muy alegre porque se ve una luz de esperanza para el ambiente y para las futuras generaciones, si se logra disminuir un poco los agroquímicos y todo esto que nos está haciendo tanto daño, eso sería un éxito y de verdad que Dios bendiga ese proyecto de ellos y todos nos llevamos un poquito para la casa porque es un conocimiento que lo tenemos, pero lo dejamos como ahí abandonado, lo dejamos y después lo agarramos y no, hay que hacer las cosas ya. Mande unos mensajes por el problema de los salones de San Carlos y ya se coordinó la limpieza y lavada general mañana a las 4:00 de la tarde.

El señor presidente municipal da las gracias, él no lo decía con esa intención, pero qué bueno que resultó.

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes.

En el distrito de San Lorenzo, en este momento se está prácticamente ejecutando todo el presupuesto propuesto por, valga la redundancia, el Concejo de Distrito, se está realizando todo lo que es obra gris, proyectos de asfalto, ya se está iniciando lo que es la señalización, la pintura de las calles y muy complacidos con la eficiencia y el compromiso del departamento de la unidad técnica, ya que se están poniendo la camiseta para salir con todos los proyectos que se tienen para este año, felicitarlos, ayer les mencionaba en junta vial que las comunidades están muy agradecidas con todos los proyectos que se están realizando y ese acercamiento a las comunidades que ya están conociendo los procesos, ya no es lo mismo llegar a decirle a una comunidad "se va a realizar tal proceso" porque tal vez ya saben que

era una propuesta que venía caminando y que tiene que pasar sus filtros y ser aprobado por diferentes instancias, es como más social el tema de ya llegar con un proyecto a la comunidad porque ya están conociendo el proceso, ya entienden que no es de la noche a la mañana, que no es que venimos y ya mañana está el proyecto, ya las comunidades están socializando con este tipo de procesos y pues eso también suma a la satisfacción de la gestión, porque nosotros como Concejo de Distrito también estamos enfocados a acompañar a las comunidades y darles ese apoyo en el tema de conocer un poco más de estos procesos para generar un proyecto en la comunidad, Muy agradecido con el departamento que en este momento se está ejecutando todo.

Las comunidades sumamente agradecidas con el tema de coordinación, para lo que es el cronograma o el programa de mantenimiento que hace el departamento, creo que el distrito de San Lorenzo es uno de los que más genera ese aparte de la unidad técnica que es limpieza y conformación de caminos tan alejados y complicados a veces y la gente muy anuente, de hecho, ya más bien los mismos comités se están organizando para lo que es los descuajes de los sectores que a ellos les corresponden, hay un compromiso también social por parte de ellos, de mantener los caminos en buen estado, entonces, ahí seguimos la lucha y también agradecerles a ustedes como Concejo que todas esas propuestas que cuando llega aquí son aprobadas por ustedes y el apoyo total de la administración siempre que nos da a nosotros como Concejo de Distrito. Muchas gracias.

El señor presidente municipal indica que creo que es parte del ejercicio de la gobernanza, donde todos tenemos que tener claro los objetivos por los cuales debemos de trabajar, así que vayamos a tener siempre a estas señoras participando en la toma de decisión.

Distrito de San Marcos:

El síndico Cordero Fallas manifiesta que nosotros, así rápidamente una información un poquito variada, empezamos con la colocación de asfalto en el distrito primero este 07 de octubre, si Dios lo permite.

Por otra parte, se está iniciando con lo que es la colocación de señalización vertical y horizontal en Santa Cecilia, ayer participamos como representantes de esta municipalidad y representantes de los Concejos de Distrito en una capacitación que impartió el INVU de los planes reguladores en los 22 primeros cantones que se van a elaborar los planes reguladores, donde sacamos o tuvimos una gran información al respecto y aparte se aportó algo también, hacia algunos puntos a tratar, este plan regulador viene para acá y lo que tenemos que hacer es formalizar unos buenos grupos de apoyo y de información para que las cosas salgan de la mejor manera.

Ayer participamos, como decía el señor Alcalde en la reunión de junta vial, mi persona como representante de los Concejos de Distrito y el síndico Vega Blanco como suplente en representación de los Concejos de Distrito.

Tratamos todos los temas de importancia que nos envuelven al cantón y se llevó de la mejor manera a pesar de esas lluvias que nos estaba quejando.

Estamos, digo que estamos porque en esa parte se involucran todos los compañeros del Concejo de Distrito, estamos monitoreando lo que nos había venido creando emergencias en el distrito que eran un montón de casas inundadas por todas partes, ahí en el sector de Santa Cecilia, aquí en el sector de San Marcos y varios sectores aquí por la calle el cementerio, por varios lugares más.

Hemos estado monitoreando esa situación que ha sido benéfica, como dice el señor Alcalde, no solamente por la distribución que se ha dado en lo que son proyectos de canalizaciones de agua, sino también por las limpiezas, tal vez que la misma comunidad ha dado a alcantarillados y cuestiones así y más bien en lugar de recibir alertas, hemos recibido felicitaciones por las labores que se han realizado de parte de esta municipalidad hacia varios sectores que serían muy afectados.

Uno siente satisfacción porque en el momento que se hace una distribución de un presupuesto, nosotros hacemos una propuesta y este Concejo Municipal, primero la junta vial y después el Concejo Municipal lo acepta tal y como se hace la propuesta, uno siente satisfacción al ver que muchísima gente se está viendo beneficiada por proyectos pequeños y medianos que se han hecho, porque nosotros no podemos contar con megaproyectos, contamos con proyectitos pequeños que salvan el bienestar y vidas, digamos, de muchísima gente aquí en el cantón. Así que por ese lado muy contento y agradecerle a la gente, más bien que lo llaman a uno y le dicen que muchísimas gracias, no es dirigidas a mí, ni al Concejo de Distrito, sino es a esta municipalidad.

Por otra parte, tengo un tema ahí importante, creo que hemos obviado enviarle las condolencias al señor, miembro de la unidad técnica que es operador, Rubén Fallas por la muerte de su tío Víctor Manuel Fallas, una muerte trágica que nadie la esperábamos que fuera así tan trágica como le sucedió a él, pero sí me gustaría que este Concejo Municipal le brinde las condolencias a la familia de Rubén, exactamente a Rubén como parte de esta municipalidad.

El señor presidente municipal manifiesta que créalo que ese trabajo atinado de hacer las obras de mitigación precisamente en las zonas conflictivas, porque circunstancias tarde o temprano va a ir dando resultado y es que ya lo estamos viendo, ya las incidencias no son tan repetitivas porque se evacúa, la posibilidad o se trata de no sólo mitigarlo, sino dar una solución permanente a un flujo de agua o un manejo de agua, una escorrentía.

Aquí por la naturaleza del terreno, nosotros somos muy propensos a los deslizamientos y a los terraplenes y muchos de esos se genera precisamente por el manejo de aguas, entonces, aquella medida en que podamos ir convenciendo a la gente y lo digo, porque también debo aprovechar este momento de ustedes, como síndicos, para estrenar el agradecimiento a la comunidad de Bajos de San José, junta de vecinos que tuvimos una reunión hace 8 - 10 días para ver un tema ahí de la ubicación del play ground y aprovechamos para motivarlos a que ellos tienen asfalto, tiene cunetas y cómo era posible que no pensarán en mantener eso en una condición óptima. Para el día de hoy puedo decir que todos los 2 km y medio de calle de San Carlos hasta Bajo San José, prácticamente está con, si hay alguna parte que tenga algún descuaje es muy mínimo, pero ya están los descuajes, están limpiezas de cunetas y cajas de registro, entonces, las comunidades sí pueden, y si

es cuestión de alguna forma, también de saberles llegar, de hablarles de la mejor manera, pero también de haberles cumplido, cuando a usted le dicen algo y usted trata y hace el esfuerzo y les cumple, también tiene la moral suficiente para exigirles para pedirles que le ayuden.

En esa misma dirección, agradecerles a la comunidad de Bajos San José también, la junta de vecinos, la labor que han hecho esos días en la limpieza de cunetas.

No solo el acuerdo de para don Rubén, de alguna forma también el síndico Cordero Fallas es parte de la familia, entonces, el acuerdo de condolencia para don Rubén Fallas y para Carlos Cordero Fallas por la muerte accidental de este señor que yo lo recuerdo muy bien porque yo trabajé 10 años aquí a la par, en Correos de Costa Rica y él siempre nos llegaba a ofrecer las manzanas y las ciruelas, tratamos de colaborar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #32: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, lamenta el fallecimiento de quien en vida fue el señor Víctor Manuel Fallas Solano, familia del compañero Rubén Fallas Valverde y del señor Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico San Marcos, por lo que este Concejo expresa sus condolencias a la familia, que Dios les conceda fortaleza en estos momentos.

“Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá. Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente.

¿Crees esto?”.

Juan 11:25-26

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal quiere aprovechar para hacer una la convocatoria a la comisión de hacienda y presupuesto, el segundo informe que hay que ver del Comité de Deportes, si es posible para el otro miércoles.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #33: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú programa reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este cuerpo colegiado, para el miércoles 09 de octubre del 2024, a la 1 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de analizar el segundo informe económico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

A través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita la presencia del Lic. Jefferson Navarro Salazar, contador municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

2. La regidora Navarro Monge comenta respecto al Comité de Deportes, tengo entendido que ese comité está hasta el 13 de octubre, por ahí me llegaron algunos mensajes que se han estado sacando artículos del gimnasio, entonces, no sé hasta qué punto, alguien me dijo, que podía solicitar el cierre del gimnasio

y las instalaciones deportivas hasta que entre el nuevo comité, uno, dos solicitar auditoría y tres ver la posibilidad de que nosotros convoquemos a los empleados del comité, que son los que han visto el tema como está ahí.

El señor presidente municipal responde que eso es un tema bastante complicado porque nosotros la injerencia directa no la tenemos, la primer denuncia que debe llegar es ante el comité mismo, porque es un cuerpo colegiado que tiene que tomar sus propias decisiones, para eso hay un presidente, un vicepresidente, un tesorero, una secretaria, vocales y un fiscal, entonces, la primera denuncia se hace para respetar la cadena de mando ante la fiscalía del mismo comité. Por eso yo creo que alguien tiene algo que denunciar hace la nota, la firma, se la presenta al señor fiscal, el señor fiscal tiene la obligación de llevarlo a la reunión del Comité de Deportes y ahí hacer la investigación y él está en la autoridad de hacer la investigación de qué es lo que está pasando, y él propondrá, entonces, la sugerencia que cree conveniente, si hay que solicitar una auditoría, inmediatamente la puede solicitar para que se hagan los controles pertinentes, pero sí debemos de respetar el debido proceso.

También teníamos el tema de la fecha para la entrega, el comité vence domingo. Una vez que termine el tiempo jurídico del comité saliente y al otro día esté entregando la documentación y todo lo que corresponde.

El síndico Cordero Fallas sugiere que cuando hagan ese tipo de entrega, que sea acompañado con la asesora legal.

El señor presidente municipal responde que sí, la otra vez lo había pedido.

A nosotros nos compete comunicarle al comité saliente que debe de generar toda la entrega de documentación, activos, los informes al nuevo comité nombrado que esté para el 14 de octubre, en el mejor de los casos, debería estar nombrado ya el comité el 14 de octubre, lo que pasa es que hay que juramentar y debería estar juramentado antes de esa fecha.

Viendo tiempos, hay que correr, para el 9 tiene que estar nombrado el comité, de hoy en ocho tenemos que nombrar el comité, se autoriza a la secretaria para que los juramenten, para que vengan jueves o viernes a juramentarse, porque tienen que entrar en posición el lunes 14 de octubre.

El domingo 13 de octubre termina el comité actual y entraría en posición el nuevo comité el lunes 14, entonces, vamos a hacer el acuerdo de solicitarle a las organizaciones que faltan, que deben de estar los nombramientos para el 9 de octubre y la que falta es la Unión Cantonal que no hemos podido encontrar quién y estamos trabajando con el muchacho de San Jerónimo a ver si acepta una quedarse, porque que difícil y la gente de la persona joven, así que tomar un acuerdo para recordarle a estas organizaciones comité de persona joven y la Unión Cantonal que debe estar el nombramiento para el 9 de octubre.

De igual forma, un acuerdo informándole al Comité de Deportes actual que visto el vencimiento de este comité el 13 de octubre se les invita a hacer el traspaso de poderes el día 14 de octubre al nuevo comité que entrará en posesión. Deben de dar un inventario de los activos, un informe de labores y todo lo que tiene que ver con la entrega de llaves, equipos electrónicos y dispositivos electrónicos.

El síndico Vega Blanco comenta que para darle un poco de seguimiento, los comités de deportes, ellos no tienen fiscalía, ellos manejan lo que es presidente, vicepresidente, secretario y los vocales, el tesorero, son 7 miembros.

Tal vez que ellos hagan un inventario en base al inventario que maneja la municipalidad, porque si ellos lo realizan a mano alzada, no sería como un dato tan oficial como que se presente con el que se tiene registrado por parte de contabilidad, tal vez como solicitar ese documento para que ellos hagan ese careo, no podemos basarnos en un supuesto, pero sí tal vez tener en cuenta esa consulta que nos hacen y para librar de ese tipo de situaciones, de comentarios, porque no tenemos las pruebas, que sí sea un inventario careado con el inventario que se mantiene aquí en la municipalidad para tener como esa tranquilidad a las personas que sí se está entregando un comité de deportes con todo lo que dice el inventario municipal.

El señor presidente municipal excelente aclaración.

Lo que no podríamos hacer es que este la abogada presente y se va hacer en la tarde – noche, va a tener que ser en una hora laboral, no sé después de las 2:00 de la tarde y ver si la licenciada Cordero está el lunes 14, para programarle el tema con la administración para que esté presente y pueda hacerse el inventario cuantificado y confrontado con el que ya existe y las justificaciones obviamente pertinentes, tienen que hacerlo el comité saliente, si alguno está.

La otra vez había estado sola la abogada porque no había podido ir el contador porque que no estaba, pero sí sería interesante que el contador este.

La regidora Chaves chanto dice que ella cree que mejor en la mañana, por las lluvias y mas si tiene que hacer visita de instalaciones.

El señor presidente municipal responde que va a ser muy difícil, no sabemos quiénes van a quedar, pero hay que intentar que vaya por lo menos la parte de aquí que esté, por lo menos los representantes legales, o sea el comité, el presidente saliente y el problema es que los entrantes no tienen aún presidente.

Las señoras regidoras proponen que sea una representación del comité entrante.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #34: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú recuerda a la Unión Cantonal de Asociaciones del Cantón de Tarrazú y al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú el nombramiento de los representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para el miércoles 09 de octubre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

ACUERDO #35: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú le manifiesta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú que en vista del vencimiento de este periodo 2022-2024, el próximo 13 de octubre, es que se les invita a hacer el traspaso de poderes el 14 de octubre del 2024, a las 2 p.m. al nuevo comité que entra en posición, esto con el fin de hacer entrega de un informe de labores, inventario de activos, entrega de llaves, entrega de equipos y dispositivos electrónicos, libros de actas, claves, etc.

Agradecemos mucho la colaboración que pueda brindar, con el fin de que los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú puedan iniciar sus labores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #36: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portugal Parra, solicita, con mucho respeto, a los departamento de Contabilidad y Asesoría Legal de la Municipalidad de Tarrazú, hacerse presentes a las instalaciones deportivas municipales, el próximo 14 de octubre del 2024, a las 2:00 p.m, con el fin de que se lleve a cabo la entrega de todo lo correspondiente por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú saliente al entrante.

Se solicita al departamento de Contabilidad poder llevar el inventario de dicho comité.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

3. El señor Alcalde recuerda que el martes 08 de octubre, a las 9:00 de la mañana en el salón de la Asociación de Desarrollo de San Marcos, ahí por las Tres Marías, por el ICAFE, que se va a llevar una capacitación de manejo de residuos sólidos y composteras, son cosas que venimos manejando paralelamente, a veces que dicen que no tenemos plan b y yo les decía que tenemos plan B, C, D y hay muchos planes, entonces, yo creo que es una actividad muy bonita, ha tenido una gran respuesta, mucha gente quiere capacitarse y ese día hay varias composteras que se van a estar ahí rifando entre los presentes y estamos hablando de varias, porque la idea es, ojalá podamos llegar a que cada hogar tenga una y que esas personas que lo hagan y lo hacen bien, capaciten a otras y nosotros buscar la manera de estar consiguiendo más para todos los pueblos, así que se hizo abierto para a todo el cantón. Hay un enlace para la gente que se quiere inscribir y yo creo que va a ser, como les decía, todo un éxito, es algo que las composteras ya se tenían hace meses.

Todo el mundo que pueda llegar en buena hora, porque yo creo que son pequeños pasos grandes para un cantón.

El señor presidente municipal invitados entonces para el martes 08 a las 9:00 de la mañana, todo aquel que pueda asistir e invitar a otros, las asociaciones de desarrollo, las asadas que tiene que ver con el ambiente, todos tenemos que trabajar un poquito en esos temas tan necesarios.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL